



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Formalización tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos  
de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

**AUTORES:**

Carrasco Villaizan, Grace Fatima ([orcid.org/0000-0001-8478-4284](https://orcid.org/0000-0001-8478-4284))

Vidaurre Santos, Danny Javier ([orcid.org/0000-0001-6461-0703](https://orcid.org/0000-0001-6461-0703))

**ASESORA:**

Mgr. Suarez Santa Cruz, Liliana Del Carmen ([orcid.org/0000-0003-2560-7768](https://orcid.org/0000-0003-2560-7768))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**CHICLAYO – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

Dedicado primero a Dios, por ayudarme en momentos difíciles, a mis hijas: Daniela y Gabriela, por ser mi motor y motivo en esta vida. A mi madre Victoria por ser el pilar fundamental en todo lo que logré siempre.

*Danny Javier Vidaurre Santos*

Dedicado en primer lugar a Dios por permitirme llegar a donde estoy, con pruebas muy difíciles, pero me permitió salir de ellas, a los amores de mi vida, mi motor y motivo mis hijos Derek y Valentina por ser la fuerza que me motiva a dar lo mejor de mí día a día. A mi madre por ser el soporte de mi vida y brindarme su apoyo incondicional en todo momento.

*Grace Fatima Carrasco Villaizan*

## Agradecimiento

A Dios, por brindarnos salud y poder lograr mis objetivos, fortalecer mi corazón y poner en mi camino a personas que han sido compañía durante todo el periodo de estudio, trabajo e investigación además de su infinita bondad y amor.

*Los autores*

## Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas .....	v
Índice de Figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2. Variables y operacionalización .....	10
3.3. Población, muestra y muestreo .....	11
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.5. Procedimientos.....	12
3.6. Método de análisis de datos .....	12
3.7. Aspectos éticos.....	12
IV. RESULTADOS.....	13
V. DISCUSIÓN .....	36
VI. CONCLUSIONES .....	39
VII. RECOMENDACIONES .....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS	

## Índice de Tablas

Tabla 1	Importancia de la formalización de las empresas.....	14
Tabla 2	Beneficios de la formalización. ....	15
Tabla 3	Pasos de la formalización.....	16
Tabla 4	Casas de cambio formalizadas en Lambayeque-SBS.....	22
Tabla 5	Reglamento de funciones y sanciones SBS.....	23
Tabla 6	Registro de régimen por casa de cambio. ....	24
Tabla 7	Comprobantes de Pago.....	25
Tabla 8	Declaración de Impuestos. ....	26
Tabla 9	Registro único del Contribuyente.....	27
Tabla 10	Modelo de transacción en las casas de cambio. ....	30
Tabla 11	Estado de situación patrimonial.....	31

## Índice de Figuras

Figura 1	Porcentaje de importancia de la formalización. ....	14
Figura 2	Porcentaje de los beneficios de la formalización.....	15
Figura 3	Porcentaje de pasos de la formalización. ....	16
Figura 4	Porcentaje de la informalidad en Latinoamérica.....	17
Figura 5	Porcentaje de formalidad e informalidad de Perú por departamento. .	18
Figura 6	Flujograma de programas de apoyo social, créditos y préstamos.....	19
Figura 7	Pasos para la inscripción de casas de cambio a la SBS.....	21
Figura 8	Porcentaje del indicador comprobantes de pago. ....	25
Figura 9	Porcentaje del indicador declaración de impuestos-encuesta.....	26
Figura 10	Porcentaje del indicador Registro Único del Contribuyente.....	27
Figura 11	Emisión de boletas de casas de cambio -2021. ....	28
Figura 12	Emisión de facturas de casas de cambio-2021.....	29
Figura 13	Casas de cambio formalizadas en Lambayeque.....	32
Figura 14	Frecuencia de tramites por casas de cambios. ....	33
Figura 15	Inscripción persona natural o jurídica.....	34

## Resumen

El presente trabajo de investigación acerca de la formalización tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de las casas de cambio, Lambayeque; la mayoría ubicadas en la avenida Balta, del centro financiero de la ciudad de Chiclayo. Este tema es de vital importancia contribuyendo a la formalización y evitar la evasión de impuestos de las casas de cambio y los cambistas ambulantes, es triste saber que hay tantos cambistas ambulantes informales y otros supuestos negocios formales (por contar con un local) que no sean supervisados por entidades del Estado como la Sunat, ya que en su gran mayoría no emiten un comprobante de pago que les brinde una completa garantía a sus clientes y puedan pagar impuestos como cualquier persona formal. Por ende, la evasión de impuestos es un daño para la sociedad, inclusive en estos tiempos con mayor auge debido a la falta de cultura y conciencia tributaria. En el Perú existe en la mayoría de sectores económicos evasión de tributos ya sea desde la empresa más grande, hasta la bodega del barrio. Como conclusión, se muestra que las casas de cambio de moneda extranjera eligen ser formales a su manera para tener mayores ganancias al no brindar los comprobantes de pago correspondientes en toda operación de compra-venta y otras simplemente no emiten ningún tipo de comprobante, por lo que su formalización se vuelve ineficiente.

**Palabras clave:** Formalización tributaria, evasión, impuestos, e informalidad.

## **Abstract**

The present research work titled Tax Formalization and its impact on tax evasion of exchange houses, Lambayeque, most of these located on Avenida Balta, in the financial center of the city of Chiclayo. This very important issue tries to contribute to the formalization and avoid the evasion of exchange houses and street money changers. It is sad to know that there are so many informal street money changers and other so-called formal ones (due to having a premises) that are not supervised by State entities such as Sunat, since the vast majority of them do not issue a payment receipt that provides a complete guarantee to their clients and they can pay taxes like any formal person. Therefore, tax evasion is a harm to society, even in these times with greater growth due to the lack of culture and tax awareness. In Peru, tax evasion exists in most economic sectors, whether from the largest company to the neighborhood winery. To conclude this summary, the research work shows that foreign currency exchange houses choose to be formal in their own way to have greater profits by not providing the corresponding payment receipts in all purchase and sale operations and in others they simply do not issue any. type of receipt, so its formalization becomes inefficient.

**Keywords:** Tax formalization, evasion, taxes, and informality.

## I. INTRODUCCIÓN

La investigación estudió los beneficios que trajeron consigo la formalidad de las casas de cambio de moneda extranjera en el departamento de Lambayeque y la disminución de la evasión tributaria, por tanto, es un problema que afecta a la sociedad debido a la falta de conciencia tributaria y de confianza que existe por parte del ente recaudador y los contribuyentes.

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2020), indicó que la falta de formalidad ha llevado a diversos países de América Latina a evidenciar en los últimos años, una situación económica y social complicada, con resultados de una inestabilidad política y debilidad institucional, esto se debe a los problemas de formalización, por esta razón los estados de diferentes países de América Latina dejan de percibir importantes ingresos económicos lo cual impide el desarrollo social, entre otros, la enquistada pobreza, el 30,2% de la población y un 10,2% en la pobreza extrema, las brechas de educación, salud y acceso a servicios básicos, la falta de inversión en el ámbito social (Porporatto, 2020).

Un informe del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2021), señaló que el sector informal es importante en los ingresos económicos de las familias, si bien es cierto en tiempos difíciles que la demanda de trabajo es de nivel bajo, se torna complicado acceder a puestos de trabajo formales con salarios que cubran sus expectativas, el autoempleo informal se vuelve una alternativa. En el 2020, el PBI nominal subió a 704 mil 939 millones de soles, de los cuales el 17,7% fue generado por el sector informal, mientras tanto en el año 2019 la participación fue del 18,9% BCR (2021).

El 74% de trabajadores de la región Lambayeque actualmente labora en la informalidad, lo que implica que no tiene acceso a protección laboral, beneficios sociales, ni atención médica INEI (2019). En efecto, la tasa de informalidad aumentó de 75% a 90% y afectó a 50,000 personas, esta problemática se evidencia en las calles de Chiclayo se encuentra aglomerada por vendedores ambulantes (La República, 2021).

La informalidad y la evasión tributaria es frecuente en la población que labora en el departamento de Lambayeque, especialmente por las casas de cambio de moneda extranjera, dando a entender la falta de conocimiento del proceso tributario y de cómo y dónde se puede registrar y cumplir con estas obligaciones debido a lo

complejo que son las normas tributarias. Este hecho es preocupante para la administración tributaria que pese a las constantes fiscalizaciones realizadas por SUNAT sigue existiendo evasión tributaria lo cual se encuentra considerado como fraude tributario. De este modo, se logró identificar los factores que conllevan a los cambistas de moneda extranjera de la ciudad de Chiclayo a continuar en la informalidad, con el fin de buscar estrategias y mejoras que faciliten la formalización y así poder cooperar con el desarrollo sostenible.

Bajo esta problemática se consideró como pregunta general ¿De qué manera la informalidad incide en la evasión tributaria en las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque?

Por consiguiente, el estudio se justifica de forma social y se realizó con el propósito de aportar información eficaz que pueda mejorar y disminuir la informalidad en las casas de cambio de moneda extranjera de la ciudad de Chiclayo, tener acceso a financiamiento, mayor estabilidad económica y contribuir con el Estado peruano para un mejor desarrollo social. De manera práctica, servirá para disminuir la informalidad de los cambistas de moneda extranjera, brindándoles información de la formalización y toma de conciencia tributaria de la evasión de impuestos. De forma teórica la informalidad y evasión de impuesto es un tema que se viene investigando y dando aportes hace muchos años, por lo tanto, se contribuyó con información valiosa en beneficio de los cambistas informales y de lograr mejoras de los indicadores de la recaudación tributaria.

En lo concerniente a la justificación metodológica, se hizo uso del enfoque cuantitativo, el cual permitió aplicar una encuesta para conocer la percepción de los encuestados, cálculos estadísticos con la finalidad de aportar conclusiones sobre la formalización y evasión tributaria generando utilidad en otros trabajos de investigación.

De modo que la investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia que existe entre la formalización tributaria y la evasión de impuestos de las casa de cambio de moneda extranjera, teniendo como objetivos específicos, a) evaluar la formalización tributaria de las casa de cambio de moneda extranjera, Lambayeque, b) analizar el nivel de evasión de impuestos de las casa de cambio de moneda extranjera, Lambayeque, c) identificar los factores de la formalización

tributaria que inciden en la evasión de impuestos de las casa de cambio de moneda extranjera, Lambayeque.

Como hipótesis de investigación se demostró lo siguiente: Hi: la formalización tributaria incide en la evasión de impuestos de las casas de cambio, Lambayeque, Ho: la formalización tributaria no incide en la evasión de impuestos de las casas de cambio, Lambayeque.

## II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes internacionales y nacionales que le dan soporte científico a la investigación, se desarrollaron en lo expuesto por Cepeda (2018) Guayaquil, quien define la formalidad, como el seguimiento de las normas y leyes de la entidad recaudadora de impuestos, en este caso (SUNAT), para cuando se empiecen a desarrollar las actividades económicas estas sean vistas como formales y legales dentro del rubro del comercio.

Olivera (2019), en México, indicó que la formalización se da de forma natural cuando las empresas empiezan a crecer ya sea por su forma de gestión o por su condición del entorno. Asimismo, Gómez (2016) en Bogotá, indicó que la formalización no es una idea neutral, esto queriendo decir que la formalización debe tener un objetivo en el cual fijarse e ir hacia ella, organizarse, trabajar con eficiencia, poder plantear y determinar detalles para realizar y enfrentar de mejor manera el trabajo en la organización.

Por otro lado, Apaza (2018), de Perú, contextualizó que la formalización de empresas es la técnica que tiene SUNAT para hacer cumplir las normas establecidas por el gobierno, ya que en los últimos años ha tenido una intervención muy frágil con relación a la recaudación de impuestos, a pesar de esto en los últimos tiempos hubo ventajas para que las empresas logren su formalización.

En la propuesta de Puel (2018) Perú, determinó que la formalización implica hacer uso de leyes y normas que facilite la creación de una organización, es por ello que esta debe ser aplicada de forma ordenada empezando por inscribir a la empresa en SUNAT y obtener el RUC que está compuesta por 11 dígitos que empiezan con 10 para persona natural y 20 persona jurídica, con ello estar al día con los aportes y obligaciones respectivas.

También, Cuellar (2019) Perú, comentó que la formalización es el camino de la legalidad, responsabilidad social, libre competencia y la ética; con la finalidad de sostenerse en el tiempo y ser competitivo a nivel empresarial, siendo un entorno apto y a favor de la inversión productiva, en condiciones laborales para así obtener ganancias.

Asimismo, Montoya (2017) de Bolivia, indicó que el concepto más sencillo sobre evasión es el no cumplir con las normativas, es también el no pagar los tributos de una manera consciente y prevista, detrás de la terminología evasión se

encuentran distintos hechos y condiciones políticas, sociales y económicas haciendo que dicha terminología se vuelva mucho más compleja e incluya aspectos como: la crisis económica de cada país, la total desconfianza que tiene hacia el gobierno o muchas veces la misma naturaleza que tiene cada individuo para ejercer este acto que es la evasión. La evasión se manifiesta al omitir declaraciones tributarias, minimizando el saldo total a pagar y por último incorporar costos, deducciones, descuentos e impuestos descontables inexistentes.

El estudio de Sarduy (2017), realizada en Cuba, en su artículo mencionó que la evasión tributaria es una actividad que muchas veces se desarrolla de manera ilegal en donde los contribuyentes minimizan la suma total o parcial del impuesto que les corresponde pagar de forma correcta vulnerando las leyes tributarias.

En el caso de Chelala (2015), Buenos Aires-Argentina, mostró que la evasión es la forma más sencilla de faltar a las obligaciones tributarias, basándose al incumplimiento doloso de las normas tributarias realizando movimientos ficticios y fraudulentos con la finalidad de hacer que la administración tributaria no tenga indicios de algún tipo de evasión por parte de esta.

También, De Soto (2020), sostuvo que el 70% de la población peruana es parte de la informalidad como consecuencia de la formalidad del Estado peruano, debido a la cuantiosa normatividad, confusos procedimientos y la variedad de trámites que dificultan la formalización para los contribuyentes y poder ser parte del sistema formal.

Finalmente, Zevallos (2016) señaló que la terminología evasión es la actividad racional con la finalidad de quitar parcial o totalmente en favor del mismo un tributo que pertenece legalmente al estado.

En cuanto a las bases teóricas que sustentan el estudio, se conceptualizó primero la formalización tributaria; en efecto, para poder hablar de formalización se debe entender que la problemática no radica en que exista la informalidad, al contrario, esta se torna muy alta para el Perú, un país de ingresos de término medio, por otra parte, es importante diferenciar entre informalidad empresarial y laboral. De hecho, un empleado puede trabajar en una empresa informal o también puede hacerlo en una empresa formalizada, aunque la informalidad siempre afectará a la economía, esta tiene una dimensión sectorial importante.

En relación a la importancia de formalización tributaria; Puch (2018), comentó que el formalizar un negocio es importante ya que opera de forma legal, teniendo actividades lícitas sin vulnerar las normas internas del mercado peruano. Formalizar un negocio o empresa presenta diversos beneficios para un emprendedor, no se debería ver como un simple hecho de trámites a realizar, sino que también abre muchas puertas a un sin fin de oportunidades y este llegue a ser una empresa de éxito. Es de suma importancia tener bien definido y dividido los ingresos personales y las del negocio para así en caso de problemas financieros o quiebre del negocio este no afecte al patrimonio personal. Tener un negocio formalizado hace que los clientes sientan confianza ayudando a potenciar más la empresa, dando una perspectiva de firmeza frente a futuros proveedores y clientes (Erpyme, 2021).

En el contexto de los beneficios de la formalización tributaria; S&MContadores (2019), comentaron que la razón por la que existe empresas o negocios informales en el Perú es porque se cree que los beneficios obtenidos al formalizar son mínimas a los que están estipuladas en el marco legal y normativo, trayendo consigo la desventaja de ser informal y no poder contar con los beneficios que realmente brinda el Estado por ejemplo; tener mayor acceso a préstamos o créditos bancarios es uno de los beneficios que tiene el ser formal, siendo este una herramienta indispensable para el crecimiento de la empresa. La formalidad permite tener acceso al crédito fiscal; al ser formales se tiene la ventaja de solicitar facturas de gastos y costos en base a las compras realizadas y llegar a ser usadas como deducible de impuestos.

Por su parte, Erpyme (2021), señala que los beneficios que se tiene al formalizar, radica en tener la oportunidad de acceder o tener entrada a un mercado más extenso de los que se puede tener con un negocio informal, tener los medios necesarios para vender los productos o servicios a empresas grandes generando crecimiento en el mercado. Asimismo, tener la oportunidad de adquirir créditos especiales para micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo tener mayor capital de inversión con la finalidad de potenciar el crecimiento de esta. También se menciona la oportunidad de financiamiento de parte del Estado, como REACTIVA, para iniciar un emprendimiento o negocio. Al ser una empresa ya constituida esta

gana más credibilidad y confiabilidad obteniendo más expansión en el mercado y generando competitividad frente a otros emprendedores.

En cuanto a los pasos para la formalización tributaria; SUNAT (2020), brinda información necesaria con la finalidad de saber en qué régimen tributario deberán acogerse al formalizar un negocio, dando a conocer también los diferentes tipos de infracciones y sanciones tributarias existentes.

Los pasos para llegar a ser un buen contribuyente y formalizar un negocio son: registrarse como contribuyente al inscribirse en el RUC para iniciar las actividades económicas de manera formal, este consta de 11 dígitos y contiene información como: tu nombre o nombre de tu empresa, domicilio fiscal, actividades a realizar, teléfono, correo, fecha del inicio de actividades y nombre del representante legal de la empresa quien se encargará de realizar las obligaciones tributarias; sacar el Registro Único del Contribuyente se obtiene acercándose a cualquier Centro de Servicio al Contribuyente mostrando el Documento Nacional de Identidad (DNI) original y documento que constate el domicilio fiscal que se declara, este puede ser un recibo de luz, agua, teléfono.

Como segundo paso obtener la clave SOL que comprende una clave y contraseña, que facilita acceder a la página de la SUNAT Operaciones en Línea (SOL), permitiendo contar con consultas y trámites: presentar las declaraciones, pagos de tributos por internet, solicitudes, hacer modificaciones, devoluciones de impuestos, fraccionar una deuda tributaria. Por último, elegir el Régimen tributario que se adecúe al negocio, estas son categorías de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, las cuales cada contribuyente debe acogerse ya sea persona natural o persona jurídica estableciendo la forma en que se debe pagar los impuestos, acogerse va a depender del tipo y tamaño del negocio.

Son cuatro las categorías de regímenes tributarios en el país, Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), en esta categoría pueden ser incluidos los pequeños negocios como zapaterías, restaurante, juguerías, bodegas, puestos de mercado, bazar, entre otros, que sus clientes sean exclusivamente consumidores finales y emitan boletas de venta y tickets. Régimen Especial de Renta (RER), en esta categoría se encuentran las personas naturales con negocio y personas jurídicas que obtengan actividades de comercio y/o industria y emitan

comprobantes de pago como boletas, facturas, tickets. Régimen MYPE Tributario (RMT), esta categoría está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas ya sean persona natural o jurídica que generen renta de Tercera Categoría y los ingresos netos no superen los 1,700 UIT y emitan comprobantes de pago como facturas, boletas, tickets ya sea manual o electrónico. Régimen General de Renta (RG), esta categoría está dirigido a las medianas y grandes empresas ya sea de persona natural o jurídica que generen rentas de tercera categoría o a asociaciones de cualquier profesión, arte u oficio obtenidos por las personas jurídicas y emitan facturas, boletas o tickets

En cuanto a la evasión de impuestos; se torna muy importante para la sociedad la educación fiscal, esto deberá determinarse dentro de la educación propia, y así inculcar desde los colegios tanto primarios como secundarios la importancia de tributar y así evitar la evasión de impuestos. Para Quispe (2020) no solo deberá quedar en la teoría dichos conocimientos acerca de la evasión tributaria, sino llevarlos a la práctica desde los colegios y así inculcar a las futuras generaciones a una buena cultura tributaria. Huamani y Ñaupari (2019), indican que la finalidad debe ser educar con valores y buenas costumbres hacia la tributación fiscal y erradicar las malas conductas de fraude hacia la tributación, por eso es importante adoctrinar a los jóvenes en las escuelas desde temprana edad.

En cuanto a Sunat, siempre realiza un trabajo denodado para erradicar la evasión tributaria difundiendo constantemente informes en materia tributaria y constantes asesorías con la obligación de disminuir la informalidad y evasión de impuestos, todo ello ante la sorprendente negativa de la población de nuestro país (Condori, 2020).

Asimismo, el Registro Único del Contribuyente (RUC); para Onofre (2017) es una herramienta que tiene como objetivo establecer un plan de registros de todas aquellas empresas, personas naturales que tributan, para que Sunat tenga un control para efectos tributarios. Según Iturre (2018), el RUC se considera como el número que identifica ante Sunat a toda empresa, Mypes y/o persona natural a efecto de cualquier operación financiera que pueda realizar y por consiguiente tenga el debido derecho a pagar sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, los comprobantes de pago, es importante en toda transacción económica, esto también se ve desde el punto de vista donde esté inscrita la empresa y que clase de contribuyente sea. Toda nación tiene un modelo distinto de fiscalizar, ya que en todas partes donde hay leyes tributarias, se debe pagar impuestos cuando se vende, se realiza una compra o se realiza un servicio (Camacho, 2020). Cuando se refiere a comprobantes de pago, se resume como documentos que constatan una entrega en venta, compra de bienes o prestación de un servicio que se realiza a cambio de un pago (Zavaleta, 2018).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de investigación según su enfoque es cuantitativo, ya que se utilizaron datos numéricos y estadísticos para comprobar teorías. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) indicaron que el método cuantitativo debe seguir secuencias y procesos probatorios que permitan pasar a diferentes etapas sin saltar ni evadir los pasos, con la finalidad de recolectar información o datos que permita comprobar las hipótesis que tengan medidas numéricas y estadísticas para comprobar teorías y fijar reglas de comportamiento.

Por su finalidad, es aplicada, esto porque se interesa en la aplicación de los conocimientos teóricos en determinada situación concreta. Stanovich (2020), determinó que la investigación aplicada permite determinar el comportamiento específico, ello con la finalidad de que cada investigación se sitúe en el conocimiento teórico.

Según el diseño es no experimental, se realizó sin manipular las variables, examinándose el problema con el fin de establecer sugerencias para la aplicación de establecer mejoras en función a la formalización de los cambistas de moneda extranjera de la ciudad de Chiclayo.

Según su alcance o nivel es explicativa ya que su objetivo fue determinar la relación de causalidad, entre la variable dependiente e independiente. Arias (2012), comentó que la investigación explicativa busca mediante la pregunta el porqué de los hechos relacionando la causa y el efecto; asimismo, ayuda a que los estudios se encargan de determinar la causa y efecto mediante la aplicación de hipótesis obteniendo un resultado más a fondo.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

##### **V1: Variable independiente: Formalización Tributaria**

Dimensiones:

- Importancia de la formalización
- Beneficios de la Formalización
- Pasos de la Formalización

## **V2: Variable dependiente: Evasión de Impuestos**

Dimensiones:

- Registro Único del Contribuyente
- Comprobante de Pago
- Declaración de Impuestos

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Para realizar la investigación se determinó el universo y la cantidad de componentes que lo conforman, por lo cual se tomó como población 9 casas de cambios de moneda extranjera que se ubican en la ciudad de Lambayeque.

#### **Muestra**

Es un subconjunto de la población, y para determinar se ejecutó de forma no probabilística y aleatoria; en la investigación, la muestra se desarrolló en dos centros bancarios de la ciudad de Chiclayo, donde se encuentran la mayor cantidad de cambistas de moneda extranjera, de modo que se encuestó a 18 cambistas de moneda extranjera.

#### **Muestreo**

Se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico al azar simple.

### **3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

Las técnicas de recolección de datos fueron la encuesta y el análisis documental.

#### **Instrumentos**

Los instrumentos aplicados para la recolección de datos, fue un cuestionario de preguntas tipo Likert, y la ficha de investigación.

#### **Validez y confiabilidad**

La validez fue realizada por profesionales con experiencia en investigación, tal es el caso de contadores con grado de magister y están relacionados con la docencia. Los instrumentos fueron confiables, se aplicó el coeficiente alfa de Cronbach determinándose un coeficiente superior a 0.70.

### 3.5. Procedimientos

Para el primer objetivo específico, se evaluó la incidencia que existe entre la formalización tributaria y la evasión de impuestos, se realizó la técnica de análisis documental, que consistió en solicitar a Sunat el último reporte acerca de formalización de cambistas y asimismo se aplicó la técnica de encuesta para evaluar la formalización.

Para el segundo objetivo específico, se identificaron los factores que existe entre la formalización tributaria y la evasión de impuestos en los cambistas de moneda extranjera, se utilizó la encuesta que consistió en realizar a los cambistas de moneda extranjera de la ciudad de Chiclayo con la finalidad de conocer la dificultad que enfrentan para formalizar.

Para el tercer objetivo, se analizó el nivel de incidencia que existe entre la normativa tributaria y la evasión de impuestos y para ello se aplicó la técnica de análisis documental acerca de las leyes tributarias y su incidencia en la evasión de impuestos.

### 3.6. Método de análisis de datos

La información se plasmó en el software estadístico SPSS, el cual sirvió para procesar y tabular información obtenida a través de las encuestas.

### 3.7. Aspectos éticos

En la investigación se consideró los siguientes aspectos éticos:

**Confidencialidad:** se usó este método al momento de realizar las encuestas, se guardó la protección de la identidad de los entrevistados, porque no deseamos que se revelen sus datos.

**Objetividad:** es objetiva porque se utilizó la técnica documental y lo cual se complementó con la encuesta, por lo tanto, se vuelve objetiva y veraz.

**Originalidad:** la información es original, a pesar que las variables formalización y evasión ya cuentan con investigaciones previas, sin embargo, citamos de artículos y revistas científicas siguiendo el estilo APA.

**Veracidad:** toda información obtenida para esta investigación se logró sustraer de revistas indexadas y artículos científicos como ProQuest, Scielo, Scopus, Ebsco Host, etc.

#### **IV. RESULTADOS**

La presente investigación determinó la relación entre las variables estudiadas que son la formalización tributaria y evasión de impuestos, la cual tuvo como objetivo general determinar la incidencia que existe entre la formalización tributaria y la evasión de impuestos de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque y como objetivos específicos fueron: a) evaluar la formalización tributaria de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque; b) analizar el nivel de evasión de impuestos de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque; c) identificar los factores de la formalización tributaria que inciden en la evasión de impuestos de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque.

Para demostrar los objetivos se utilizó la técnica de recolección de datos, los cuales fueron análisis documental y encuesta, que consistió en realizar encuestas a cambistas y casas de cambio del centro de la ciudad de Chiclayo y adicionar información de instituciones públicas que brindan data estadística con respecto a los objetivos estudiados en esta investigación, el resultado principal de las técnicas empleadas es detallado a continuación.

##### **a) La formalización tributaria de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque.**

Para el desarrollo del primer objetivo específico enlazado con la variable independiente formalización tributaria, se utilizó la técnica de recolección de datos, los cuales fueron encuesta y análisis documental, los resultados de la misma se indican a continuación.

##### **Resultados de la encuesta:**

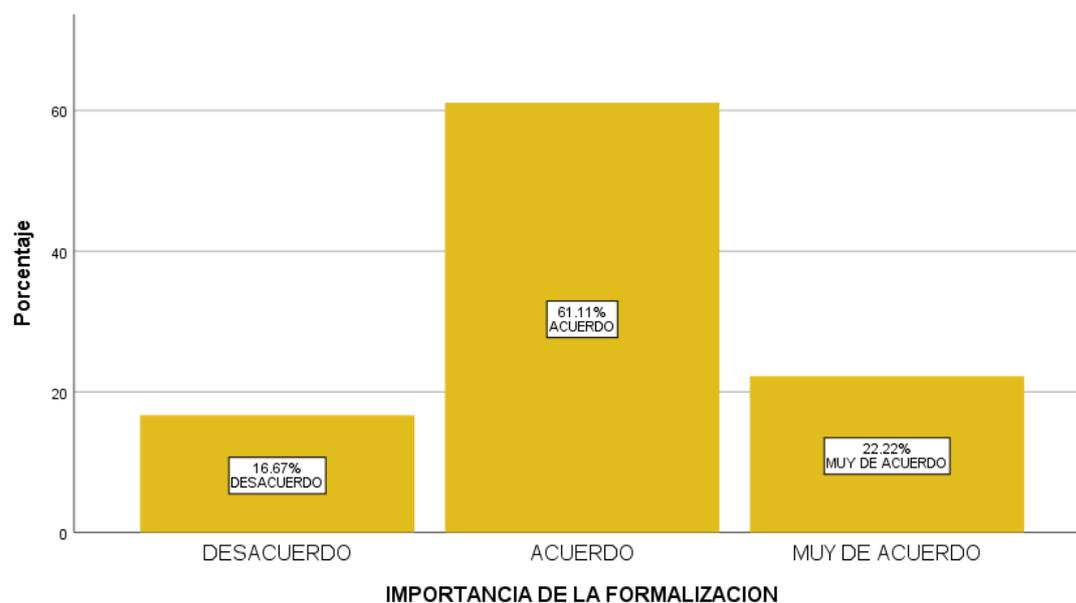
La encuesta se realizó a 18 cambistas de moneda extranjera de Chiclayo y la información que se muestra es en función a cada indicador.

## Dimensión 01: Importancia de la formalización

**Indicadores:** Opera de forma legal, actividades informales e ingresos.

**Figura 1**

*Porcentaje de importancia de la formalización.*



*Nota.* Importancia de la formalización de las empresas.

**Tabla 1**

*Importancia de la formalización de las empresas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	3	16.7	16.7
	ACUERDO	11	61.1	77.8
	MUY DE ACUERDO	4	22.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0

*Nota.* Tabla representativa para visualizar la frecuencia.

**Interpretación:** Figura 01, el resultado obtenido sobre la importancia de la formalización en las empresas del sector un 61% respondió que está de acuerdo con la formalización porque contribuye de una manera positiva con el estado, de igual manera un 17% respondió que está en desacuerdo con la formalización; mientras que un 22% está muy de acuerdo con la formalización por lo tanto

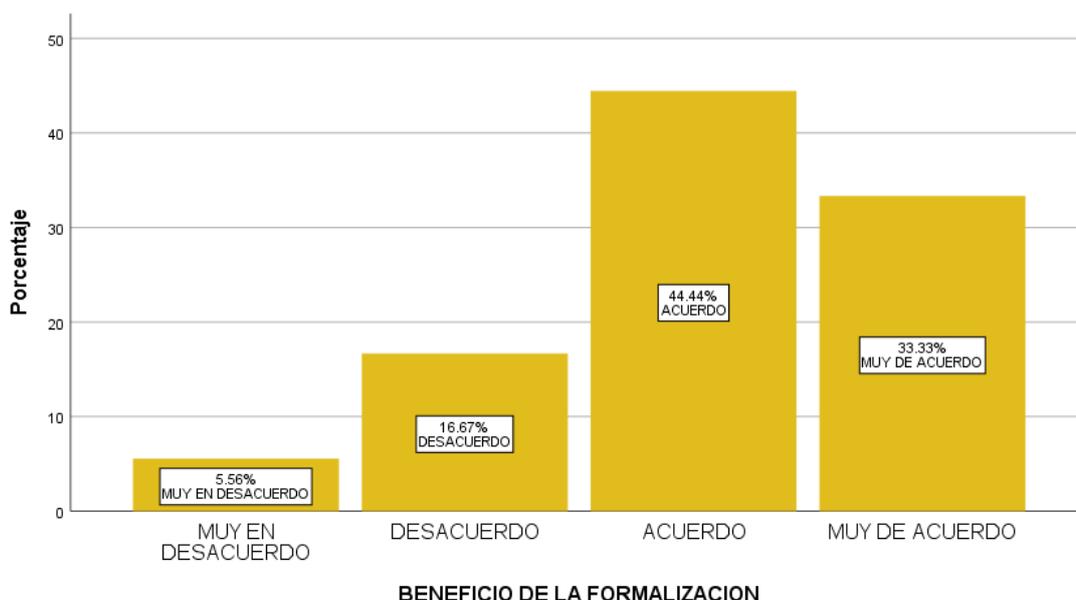
podemos finalizar que un 78% de los encuestados acepta que la formalización en la empresas es un factor importante para cerrar las brechas de desigualdad en la sociedad.

**Dimensión 2:** Beneficios de la formalización

**Indicadores:** Programas de apoyo social, créditos y Préstamos, Potenciales socios comerciales.

**Figura 2**

*Porcentaje de los beneficios de la formalización.*



*Nota.* Gráfico donde nos muestra interactivamente los beneficios de la formalización.

**Tabla 2**

*Beneficios de la formalización.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUY EN DESACUERDO	1	5.6	5.6	5.6
DESACUERDO	3	16.7	16.7	22.2
ACUERDO	8	44.4	44.4	66.7
MUY DE ACUERDO	6	33.3	33.3	100.0
Total	18	100.0	100.0	

*Nota.* Tabla donde nos muestra la frecuencia de los beneficios de la formalización.

**Interpretación:** Figura 02, al Interpretar el resultado de la tabla 2 beneficio de la formalización se obtuvo el resultado siguiente, que un 44% de los encuestados

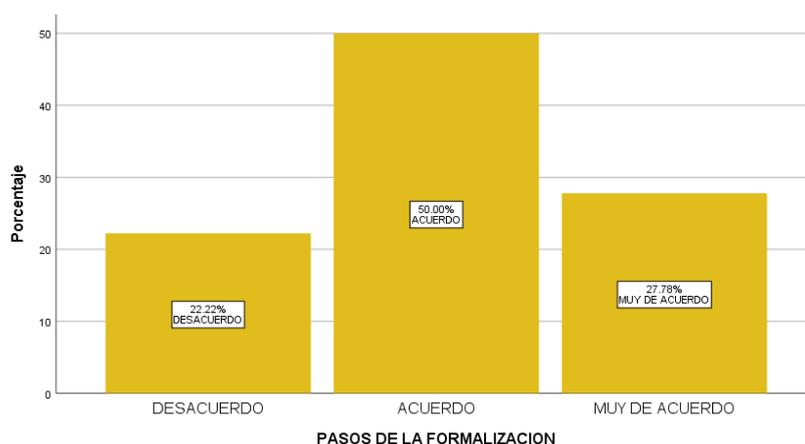
están de acuerdo con los beneficios de la formalización de igual manera un 33% está muy de acuerdo con los beneficios de estar formalizados, mientras que en otro extremo un 5.5% está muy en desacuerdo; y un 17% está en desacuerdo. Con los beneficios de la formalización se logra un empate en acuerdo y muy de acuerdo con un 44% los beneficios que obtienen las empresas del rubro al estar formalizadas mientras que un 11% no está de acuerdo con la formalización.

### Dimensión 3: Pasos de la formalización

**Indicadores:** Inscripción al RUC, acceso clave sol y acogerse a un régimen tributario.

Figura 3

*Porcentaje de pasos de la formalización.*



*Nota.* Gráfico donde muestra interactivamente los porcentajes de pasos de la formalización.

Tabla 3

*Pasos de la formalización.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESACUERDO	4	22.2	22.2	22.2
	ACUERDO	9	50.0	50.0	72.2
	MUY DE ACUERDO	5	27.8	27.8	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

*Nota.* Tabla donde muestra la frecuencia de los pasos de la formalización.

**Interpretación:** Figura 03, al interpretar los pasos a seguir para la formalización de las empresas del rubro cambiario un 50% está de acuerdo con los requisitos que se dan para la formalización, mientras que un 28% está también muy

de acuerdo con los pasos a seguir para la formalización mientras que un 22% está en desacuerdo con los pasos que están establecidos para la formalización del sector cambiario.

## RESULTADOS DEL ANALISIS DOCUMENTAL

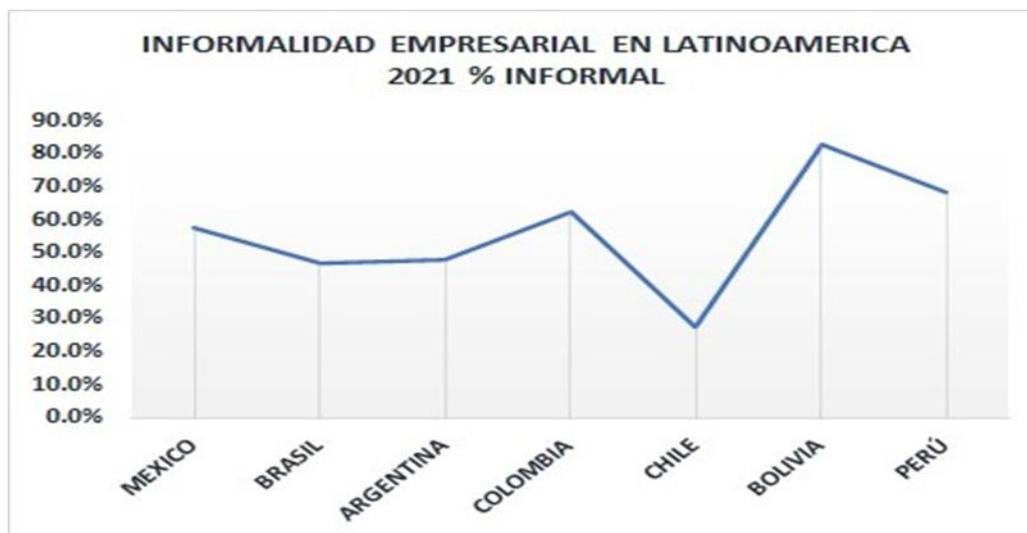
Se obtuvo información en la página institucional de la SUNAT (2022), donde se obtuvo información relevante al tema de formalización, y se analizó el contenido de la información donde se muestra a continuación:

**Dimensión 01:** Importancia de la formalización

**Indicadores:** Opera de forma legal y actividades informales

### Figura 4

*Porcentaje de la informalidad en Latinoamérica.*



*Nota.* Organización Internacional del Trabajo (2023)

**Interpretación:** Figura 04, a principios del 2021 luego de la pandemia, América Latina quedó sumergida en una crisis total y por consiguiente golpeada en la informalidad, ya que muchas empresas que en un principio eran formales y tributaban puntualmente en cada país quedaron en quiebra financieramente, teniendo la región como país más golpeado a Bolivia con un 85% de informalidad y sumergido en una crisis económica profunda, sin embargo dentro de la región el país que fue menos afectado y supo manejar su economía fue Chile con tan solo 35% de informalidad, sin embargo los países de la región supieron levantarse poco a poco presentando leyes y propuestas a favor de las empresas, en algunos casos

facilitando capital de trabajo en base a intereses muy bajos, y anulando los tributos por meses, hasta que poco a poco puedan empezar de nuevo. Hoy en día aparentemente ya está pasando las secuelas del COVID, sin embargo, la tasa de informalidad aumenta año tras año y una de las causas es la falta de conciencia tributaria que existe en cada uno de los comerciantes.

**Figura 5**

*Porcentaje de formalidad e informalidad de Perú por departamento.*



Fuente: INEI

**Interpretación:** Figura 05, el Perú no fue ajeno a las secuelas sufrida por la pandemia del COVID, muchas empresas tuvieron que cerrar por no poder cubrir siquiera parte de sus costos, otras tuvieron que reinventarse para no caer en quiebra y en la mayoría de casos decidió simplemente cerrar sus negocios o empresas, esto último fue lo que aumentó la informalidad, debido a que algunos decidieron volverse ambulantes para evadir responsabilidades, como pago de alquileres, pago de personal y tributar que es lo más grave, aumentando a la ya golpeada economía peruana, más informalidad de la que se tuvo. Según se observa el gráfico el departamento más golpeado por la informalidad es Huancavelica con un 90%, mientras que solo el 10% está en la formalidad, esto trae atraso a la comunidad, en cuestión de obras e infraestructura, sin embargo vemos la otra cara de la moneda, Lima la capital con un 45% de formalidad en el 2021, es la “mejor ubicada” con respecto a la formalización, pero si se analiza del punto de vista de

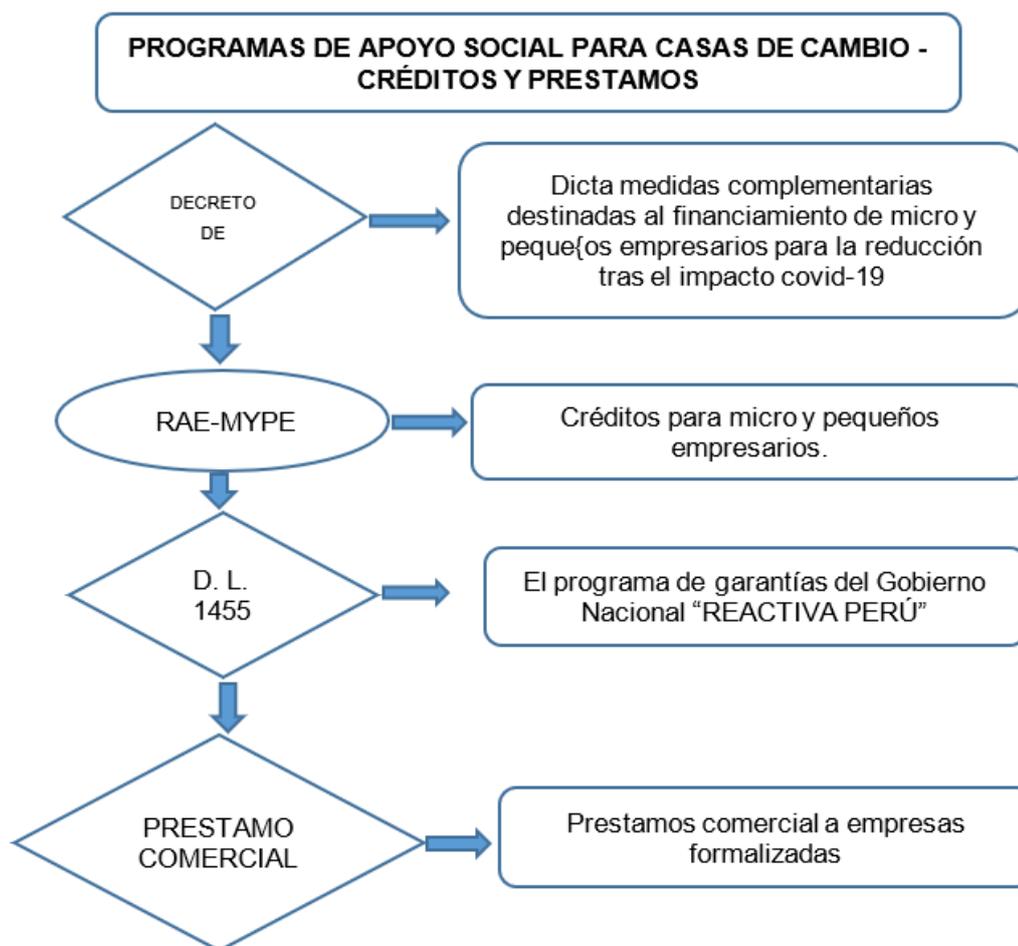
sus habitantes (casi 10 millones) la tasa de formalidad es muy baja 04 de cada 10 emprendedores se encuentran formalizados.

**Dimensión 2:** Beneficios de la formalización.

**Indicadores:** Programas de apoyo social, Créditos y préstamos.

**Figura 6**

*Flujograma de programas de apoyo social, créditos y préstamos.*



*Nota.* Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

**Interpretación:** Figura 06, muestra los programas de apoyo social que los créditos y préstamos son muy importantes para una casa de cambio como para cualquier empresa haciendo posible que estos tengan mayor capital para invertir en su negocio ya sea para el pago de sus obligaciones, adquisición de material o mercadería que les permita tener mayores ingresos a corto o largo plazo. Es por ello que el estado ha creado programas de apoyo social mediante decreto de urgencia destinadas a financiar a los micro y pequeños empresarios que cuenten

con empresa formal. Con los acontecimientos dados en los últimos años ha generado que muchos empresarios se vean obligados a suspender o dar de baja su negocio por la falta de presupuesto para solventar sus gastos a corto plazo, como es el caso del Decreto de Urgencia N°019-2021 crea el programa de apoyo social llamado PAE-MYPE, un crédito que facilita capital de trabajo a micro y pequeñas empresas otorgadas a través de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) a las Entidades del Sistema Financiero (ESF) como son los bancos, cajas municipales, rurales, financieras, Ed pyme cooperativa de ahorro y créditos. También se crea el programa Reactiva Perú con la finalidad de ofrecer un crédito rápido y efectivo para micro y pequeños empresarios y poder resolver sus problemas de liquidez. Los bancos cuentan con préstamos comerciales de acuerdo a cada necesidad e historial de la empresa, donde el banco facilita un determinado monto a una persona o empresa a tiempo determinado como también los intereses establecidos por la entidad. La formalización de cambistas informales a casas de cambio genera mayores beneficios, pudiendo obtener este apoyo social o también obteniendo un crédito o prestamos de entidades bancarias con porcentajes más bajos.

**Indicador:** Potenciales socios comerciales

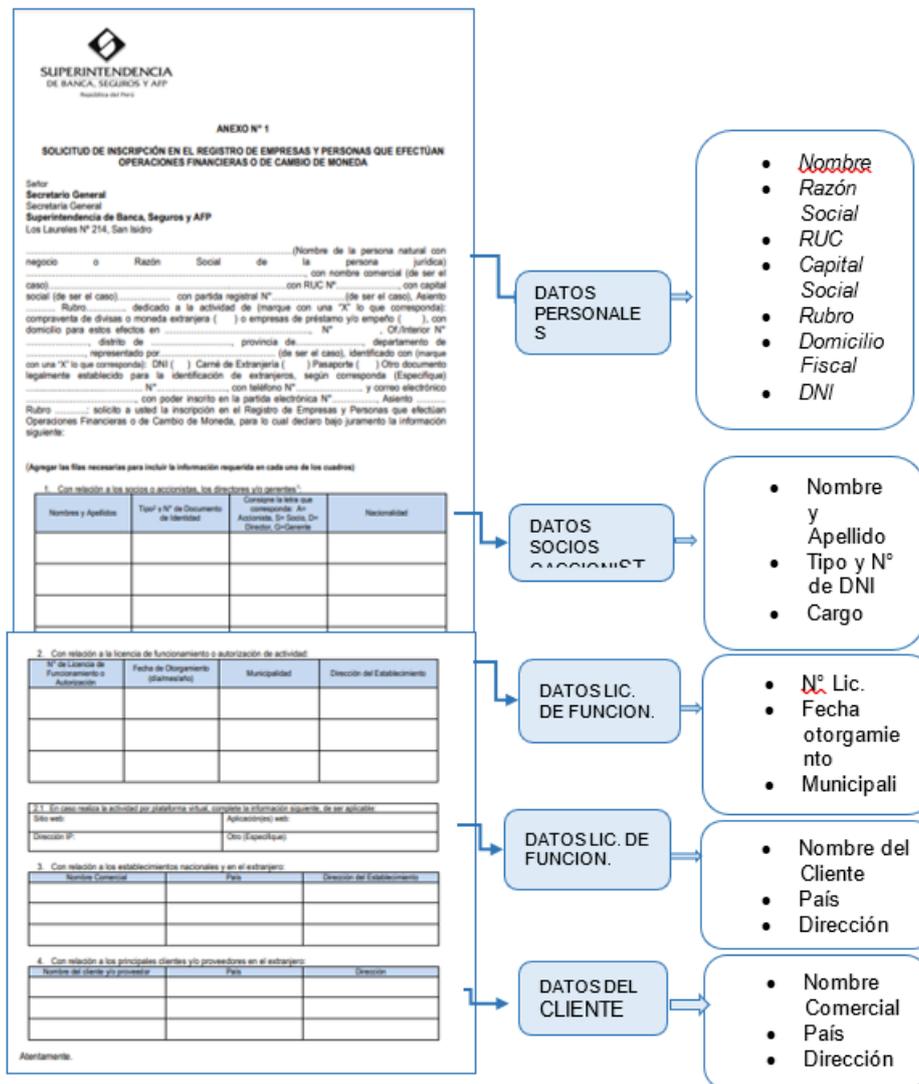
No se encontró información, debido a que en esta área no viene aplicándose este indicador, lo cual se viene desarrollando bajo otra modalidad.

**Dimensión 03:** Pasos de la formalización

**Indicador:** Inscripción al RUC y acceso a clave sol

**Figura 7**

*Pasos para la inscripción de casas de cambio a la SBS.*



*Nota.* Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- SBS

**Interpretación:** Figura 07, al formalizar un negocio ya sea como persona natural o jurídica se debe seguir una serie de pasos como; solicitar en SUNAT el

Registro Único de Contribuyente (RUC), con esto acogerse a un régimen tributario dependiendo el tipo y tamaño del negocio. Al empezar el negocio de compra y venta de divisas o moneda extranjera en el Perú debe inscribirse en el “Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda” que se encuentran estipuladas en la Resolución S.B.S. N° 6338-2012, donde disponen que toda persona dedicada a este rubro debe contar con la autorización expedida por la municipalidad de su jurisdicción, hacer el llenado y presentar la solicitud de inscripción en donde deberán señalar los datos de la persona y empresa y las diferentes sanciones si evaden estos pasos que son: no dar aviso a la SBS sobre las variaciones señaladas, no comunicar la relación de cambistas, no respetar lo establecido en la resolución cuando dan orden del cierre del local por incumplimiento, todo esto tiene como multa desde 1UIT hasta 50UIT.

**Tabla 4**

*Casas de cambio formalizadas en Lambayeque-SBS.*

RUC	Nombre/Razón Social	Departamento	Distrito	Dirección	Modalidad
20602950086	CAMBIA SEGURO S.A.C.	Lambayeque	Chiclayo	Calle Maynas N° 249 Urb. La Primavera	Virtual
20608630661	CORPORACION JK INVERSIONES S.A.C.	Lambayeque	Chiclayo	Av. Balta N° 679, Int. 4	Presencial
10167556677	CARBONEL BARRAGAN LUIS MARIANO	Lambayeque	Chiclayo	Av. Jose Balta N° 679, Int. 02, Cercado de Chiclayo	Presencial
20606427043	INVERSIONES PANTITA	Lambayeque	Chiclayo	Av. Jose Balta N° 633, Int. 01	Presencial
10478282970	CIXMONEY E.I.R.L. JURUPO BANDA YANINN KARIN	Lambayeque	Chiclayo	Av. José Balta N° 679, Int. 04	Presencial
20605222090	NEGOCIOS ESPECTRA E.I.R.L.	Lambayeque	Chiclayo	Av. Balta N° 635	Presencial
20535694550	PERU MONEY S.A.C.	Lambayeque	Chiclayo	Calle Andrés A. Cáceres N° 222-M-05- C.C. Real Plaza	Presencial y Virtual
20609142911	TRADE ESPECTRA E.I.R.L.	Lambayeque	Chiclayo	Av. Balta N° 635	Presencial
10404968012	HIDALGO ALBURQUEQUE MARIA NERI	Lambayeque	José Leonardo Ortiz	Av. Bolivar Cd. N° 03 S/N Stand 47 C-47D Mercado Moshoqueque	Presencial

*Nota.* Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- SBS.

**Tabla 5***Reglamento de funciones y sanciones SBS.*

<b>CÓDIGO</b>	<b>INFRACCIÓN</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>Persona Natural</b>	<b>Persona Jurídica</b>
<b>INFRACCIÓN LEVE</b>	No comunicar a la SBS las variaciones señaladas en el artículo 10º de la presente norma	Primera	Amonestación o Multa no menor de 0.15 UIT ni más de 2 UIT.	Amonestación o Multa no menor de 0.50 UIT ni más de 5 UIT.
		Segunda	Multa no menor de 2 UIT ni más de 3 UIT.	Multa no menor de 5 UIT ni más de 10 UIT.
<b>INFRACCIÓN GRAVE</b>	No comunicar a la SBS la relación e identificación de cambistas.	Única	Multa no menor de 0.50 UIT ni más de 6 UIT.	Multa no menor de 2 UIT ni más de 20 UIT.
<b>Infracción Muy Grave</b>	No acatar lo dispuesto en la Resolución de Cierre del local	Única	Multa no menor de 4 UIT ni más de 15 UIT.	Multa no menor de 7 UIT ni más de 50 UIT.
<b>CIERRE DEL LOCAL</b>				

*Nota.* Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- SBS.

**Interpretación:** Tabla 04 y 05, en la región Lambayeque se encontró nueve casas de cambio formalizadas ante la SBS, este registro es indispensable, obligatorio, público y gratuito, administrada a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) con una duración de siete años iniciada la inscripción, para que las empresas puedan hacer el registro ante la SBS es necesario contar con licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad de Chiclayo o de su jurisdicción como también debe estar legalmente constituida ante SUNAT y SUNARP. Las casas de cambio o empresas que se dedican a este rubro llevan el registro de clientes que realizan operaciones mayores a 5 mil dólares, estos deben hacer el llenado de un formulario con carácter de D.J derivada a la UIF con la finalidad de evitar operaciones ilícitas.

**Indicador:** Acogerse a un régimen tributario

**Tabla 6**

*Registro de régimen por casa de cambio.*

<b>N°</b>	<b>Persona jurídica</b>	<b>Régimen</b>
1	Cambia Seguro SAC	R. Mype Tributario
2	JK Inversiones S.A.C.	R. Mype Tributario
3	Pantita Cixmoney E.I.R.L.	R. Especial
4	Espectra E.I.R.L.	R. Especial
5	Perú Money S.A.C	R. General
6	Trade Espectra E.I.R.L.	R. General
7	Chiclayo Dólar	R. General
8	Karin Casa De Cambio	R. General
9	María Nery	R. General

*Nota.* Casas de cambio de la región de Lambayeque.

**Interpretación:** Tabla 06, de las nueve casas de cambio formalizadas en Lambayeque tenemos cinco en el Régimen General, dos en el Especial y dos en el Remype y estas están obligadas a emitir algún comprobante de pago por lo tanto, en el artículo 7° del reglamento de comprobantes de pago no establece que las casas de cambio no estén obligadas a emitir comprobante de pago, sin embargo en el artículo 3° el IR menciona que una operación con terceros que genere ganancia se debe aplicar el 1.5 de IR en base a sus ganancias, esto deduce que la compra y venta de moneda extranjera de una casa de cambio está afecta al I.R. No existe ninguna norma que establezca que las casas de cambio deban formar parte de un régimen tributario en especial, es por ello que pueden acogerse a cualquiera de los 4 regímenes tributarios existentes como: Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS), Régimen Especial de Renta (RER), Régimen Mype Tributario (RMT), Régimen General de Renta (RG), con las debidas limitaciones y cumpliendo los requisitos establecidos dentro del régimen a elegir.

**b) Factores de la evasión de impuestos de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque.**

Para el desarrollo del segundo objetivo específico enlazado con la variable dependiente evasión de impuestos, se utilizó la técnica de recolección de datos, los cuales fueron encuesta y análisis documental, los resultados de la misma se indican a continuación.

## Resultados de la encuesta:

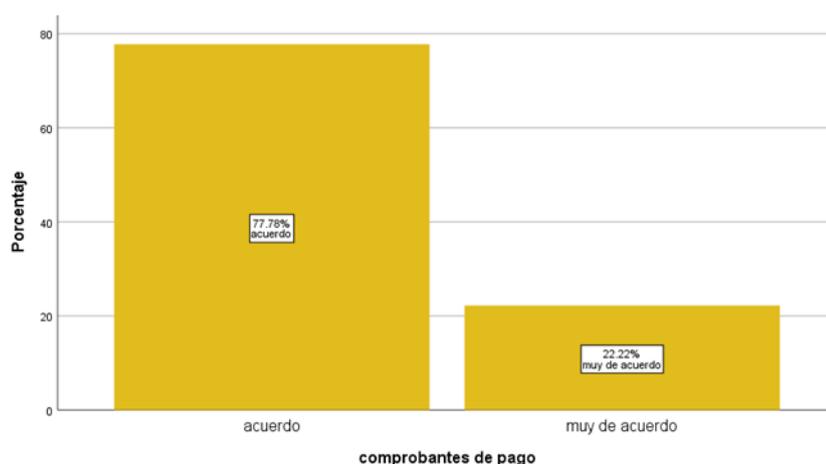
La encuesta fue realizada a los 18 cambistas de 9 casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque y la información que se muestra es en función a cada indicador.

### Dimensión 01: Comprobantes de pago

**Indicadores:** Facturas y boletas electrónicas

#### Figura 8

Porcentaje del indicador comprobantes de pago.



Nota. Indicador del comprobante de pago.

#### Tabla 7

Comprobantes de Pago.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	acuerdo	14	77.8	77.8	77.8
	muy de acuerdo	4	22.2	22.2	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

Nota. Tabla donde muestra la frecuencia del comprobante de pago.

**Interpretación:** Figura 08, al analizar el indicador comprobantes de pago tenemos que un 77.7% está de acuerdo con la emisión de comprobantes de pago de esta manera las empresas tienen un mejor control mensual sobre sus ventas y compras y declarar en sus libros electrónicos según los formatos de compras 8.1, 8.2 y en el formato de ventas 14.1 de esta manera podrá calcular el valor a pagar

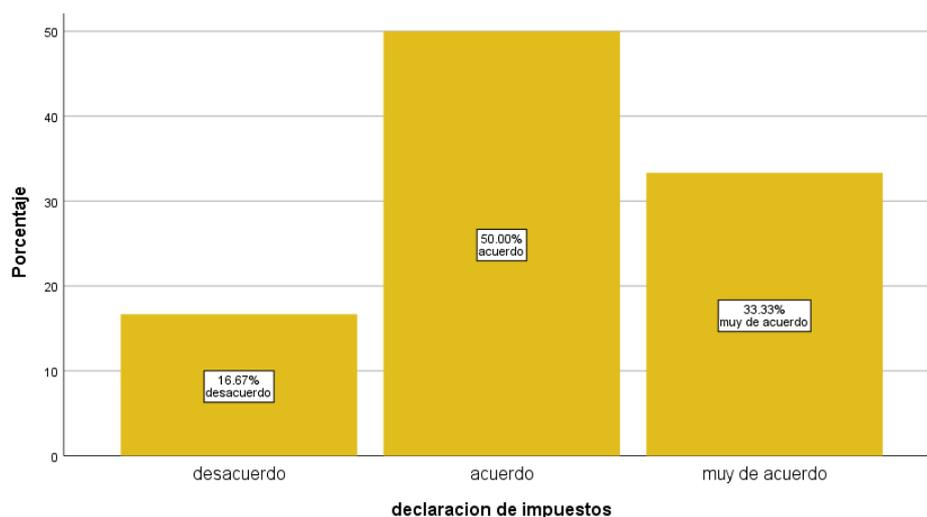
mensual de IGV e IR mientras que un 22% está muy de acuerdo con la emisión de comprobantes de pago cumpliendo así con sus obligaciones como contribuyentes.

**Dimensión 02:** Declaración de impuestos.

**Indicadores:** Ingresos económicos, IGV Y formularios virtuales.

**Figura 9**

*Porcentaje del indicador declaración de impuestos-encuesta.*



*Nota.* Declaración de impuestos de las empresas encuestadas.

**Tabla 8**

*Declaración de Impuestos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	3	16.7	16.7	16.7
	Acuerdo	9	50.0	50.0	66.7
	Muy de acuerdo	6	33.3	33.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

*Nota.* Elaboración propia. SPSS.

**Interpretación:** Figura 10, al encuestar sobre el indicador declaración de impuestos un rotundo 50% está de acuerdo que las empresas formales cumplan con la declaración mensual de sus impuestos para contribuir con el estado y de esta manera cerrar las brechas de desigualdad que existe en la actualidad de la misma manera un 33% está muy de acuerdo que se debe de declarar mensual y anual sus impuestos mientras que solo un 17% no están de acuerdo con esta

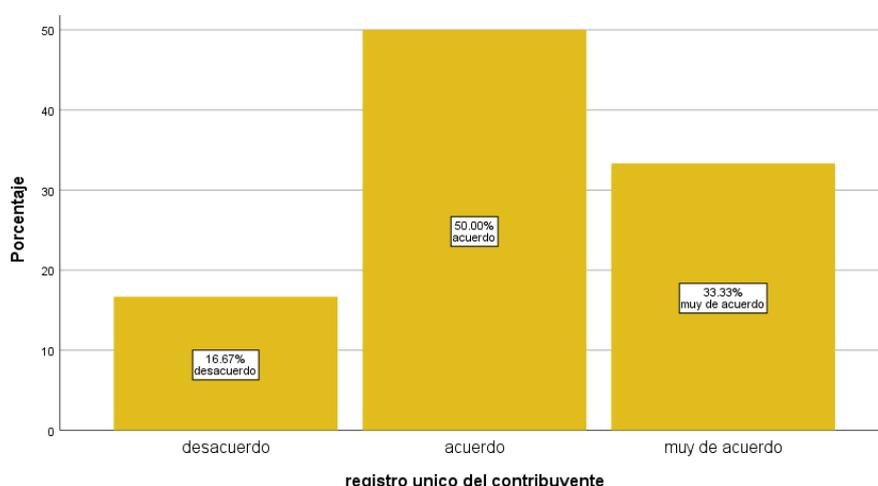
afirmación por un desconocimiento y falta de una cultura tributaria de cumplir con sus obligaciones como contribuyentes.

### Dimensión 03: Registro Único del Contribuyente

**Indicadores:** Identidad del contribuyente, trámite online o presencial y persona natural o jurídica.

**Figura 10**

*Porcentaje del indicador Registro Único del Contribuyente.*



*Nota.* Indicador registro único del contribuyente.

**Tabla 9**

*Registro único del Contribuyente.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	3	16.7	16.7	16.7
	acuerdo	9	50.0	50.0	66.7
	muy de acuerdo	6	33.3	33.3	100.0
	Total	18	100.0	100.0	

*Nota.* Elaboración propia. SPSS.

**Interpretación:** Figura 10 arroja el siguiente resultado. Un 50% está de acuerdo que las empresas formales cuenten con un número de RUC ya sea con personas con negocio con RUC 10 o personas jurídicas con RUC 20 lo cual le permite saber la fecha exacta a tributar según su constitución por el número final

de su RUC de esta manera cumplir con sus obligaciones tributarias según el número final de RUC, mientras que un 33% está muy de acuerdo que las empresas deben de contar con Régimen Único Del Contribuyente mientras que un 16.7% está en desacuerdo de contar con un Registro Único Del Contribuyente.

### Resultados del análisis documental

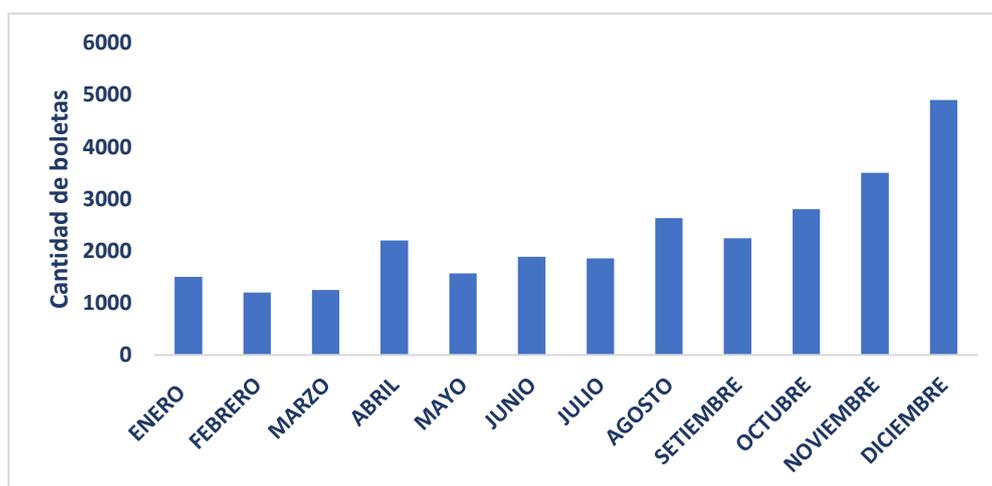
Se buscó información en la página institucional de la SUNAT, la SBS, donde se obtuvo información relevante al tema de formalización, y se analizó el contenido de la información donde se muestra a continuación:

#### Dimensión 1: Comprobantes de pago

#### Indicador A: Emisión de Boletas

### Figura 11

*Emisión de boletas de casas de cambio -2021.*



*Nota.* Cantidad de boletas emitidas por tres casas de cambio CIX MONEY, JK INVERSIONES Y ESPECTRA.

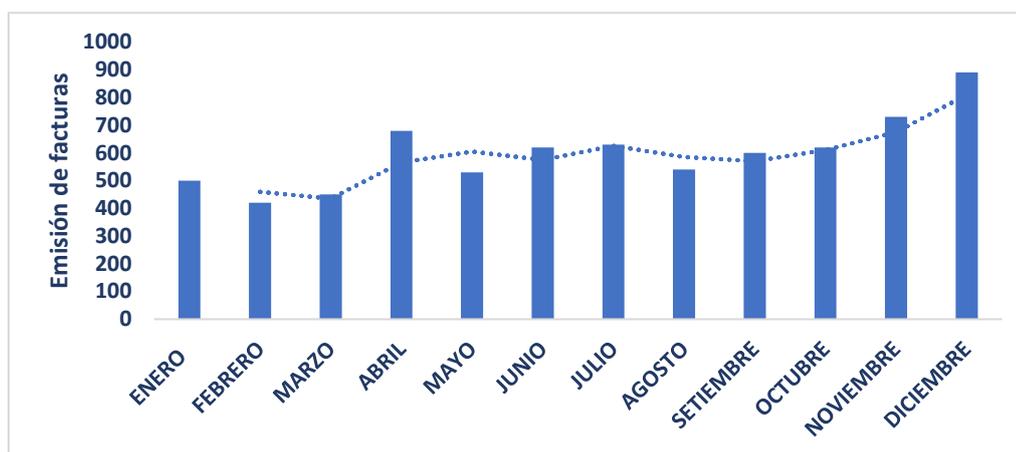
**Interpretación:** Figura 11 muestra la emisión de boletas de venta de tres casas de cambio distintas, donde indica que la emisión diaria es entre 18 a 30 boletas por casa de cambio, lo cual es poco. Teniendo en cuenta que sus movimientos lo realizan con más de 100 clientes al día, esto se debe a que evitan dar comprobantes así declarar menos movimientos en compra-venta y con ello evadir impuestos. Asimismo, se muestra que mientras no implementen un sistema de facturación electrónica, seguirán evadiendo impuestos y al declarar sus impuestos lo harán con datos no reales, por lo tanto, se les recomienda implementar

un sistema de facturación y así trabajar directamente con Sunat al momento de hacer sus declaraciones mensuales.

## Indicador B: Emisión de Facturas

Figura 12

*Emisión de facturas de casas de cambio-2021.*



*Nota.* Cantidad de boletas emitidas por tres casas de cambio Cix Money, JK inversiones y Espectra.

**Interpretación:** Figura 12, en el caso de la facturación, el gráfico muestra la cantidad de facturas emitidas mensualmente por tres casas de cambio, estas emiten entre dos a tres facturas diarias. Si bien es cierto, las facturas que emiten las casas de cambio están inafectas al IGV y solo se les puede brindar aquellos que tengan RUC, para efecto de sus declaraciones o sustentar gastos en sus empresas, sin embargo, llama la atención la poca facturación emitida mensualmente. Según los cambistas respondieron que la mayoría de clientes que hacen operaciones cambiarias lo hacen para realizar pagos ya sea en dólares o soles y el comprobante de pago poco les importa, la mayoría de clientes de estas casas de cambio son extranjeros por lo que un comprobante de pago no tiene relevancia.

## Dimensión 02: Declaración de impuestos

### Indicador A: Ingresos económicos

**Tabla 10**

*Modelo de transacción en las casas de cambio.*

	Tipo de cambio	Monto		
<b>DÓLARES</b>		<b>\$ 100</b>	<b>\$ 1000</b>	<b>\$ 10 000</b>
<b>COMPRA</b>	<b>3.81</b>	S/. 381.00	S/.3810.00	S/. 38,100.00
<b>VENTA</b>	<b>3.85</b>	S/. 385.00	S/. 3850.00	S/. 38,500.00
<b>MARGEN UTILIDAD-SOLES</b>		S/. 4.00	S/. 40.00	S/. 400.00
<b>MARGEN UTILIDAD-DÓLARES</b>		\$ 1.04	\$ 10.44	\$ 104.43

*Nota.* Tasa de cambio del día.

**Interpretación: Interpretación:** El siguiente cuadro muestra los ingresos de los cambistas por cada transacción realizada ya sea por compra o venta de dólares, según las cantidades el margen de puntos que manejan en sus operaciones es entre 2, 3 y 4 como máximo, en el caso de las entidades financieras usan un margen mucho más amplio, por ejemplo; los bancos cotizan la compra en 3.75 y la venta 3.95, ellos refieren que ese tipo de cambio es por la seguridad que ofrecen al momento de hacer su transacción, mientras en la calle es un poco más riesgoso. Ahora si se verifica en el cuadro, el margen de ganancias que obtienen las casas de cambio no es poca en base a la cantidad que puedan mover tanto en compra como en venta.

**Indicador B:** Estados Financieros de una Casa de Cambio.**Tabla 11***Estado de situación patrimonial.*

	2020	2019	VAR. ABSOLUTA	VAR . RELATIVA %
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
Efectivo Y Equiv. Al Efectivo	100,311.91	128,392.18	28,080.27	22%
Cuentas Por Cobrar Corrientes	42,855.92	98,124.06	55,268.14	56%
Activo Por Imp. Corrientes	96,240.99	105,344.45	-9,103.47	-8%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>239,408.82</b>	<b>331,860.69</b>	<b>74,244.94</b>	<b>28%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
Otras Cuentas Por Cobrar No Corrientes	257,808.60	836,269.98	578,461.38	69%
Propiedad De Inversión	310,745.23	409,698.39	98,953.16	24%
Propiedad, Planta Y Eq.	38,083.43	32,907.25	-5,176.18	-16%
Activos Por Derecho De Uso	35,536.89	41,331.08	-5,794.19	-14%
Activo Por Impuesto Diferido	42,250.56	40,829.30	-1,421.26	-3,4%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>684,424.71</b>	<b>1 361,036.00</b>	<b>665,022.91</b>	<b>41%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>923,833.53</b>	<b>1 550,896.69</b>	<b>506936.84</b>	

*Nota.* Valores expresados en (S/).

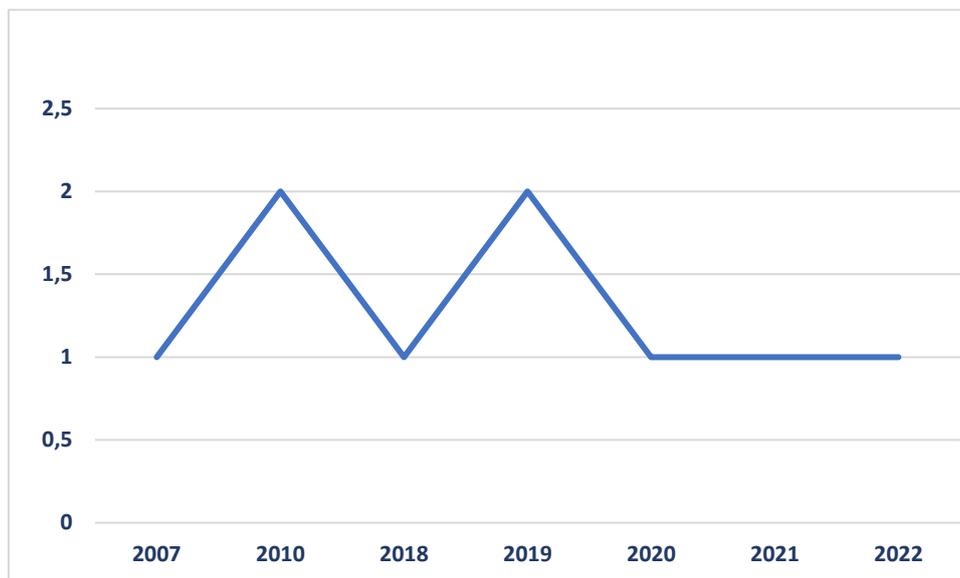
**Interpretación:** La siguiente tabla muestra el Estado Financiero de una casa de cambio que hace referencia a los resultados de un análisis horizontal de los años 2019 y 2020 donde se visualiza que hubo un incremento en el efectivo de un 22%, mientras las cuentas por cobrar aumentaron a un 56% con respecto al año anterior, esto producto de la pandemia vivida en el año 2020 donde las empresas tuvieron que cerrar y dejar de generar utilidades, muchos negocios paralizaron y se endeudaron. Para la parte de activos no corrientes en las cuentas por cobrar, se incrementó en un 41%, en el caso de la propiedad planta y equipo sufrió devaluación del 18% con respecto al año anterior.

**Dimensión 03:** Registro Único del Contribuyente.

**Indicador A:** Identidad del contribuyente.

**Figura 13**

*Casas de cambio formalizadas en Lambayeque.*



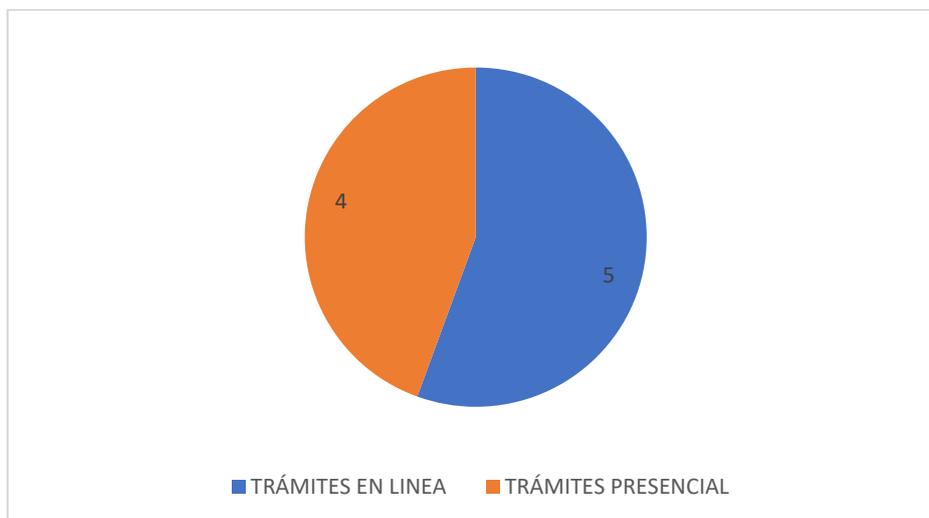
*Nota.* Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- SBS.

**Interpretación: Figura 13**, según el gráfico mostrado, en los últimos 15 años solo se formalizaron 9 casas de cambio en el departamento de Lambayeque, ¿La razón? Según refieren los cambistas es una pérdida de tiempo y dinero formalizar su negocio, mientras que otros refieren la cantidad de trámites es muy complicado, otros refieren la poca necesidad de ser formales ya que SUNAT no genera presión ni multa en ellos. En todos los casos los cambistas comentan que la entidad del Estado no les brindar charlas sobre beneficios y ventajas de la formalidad.

## Indicador B: Trámites Online o presencial

**Figura 14**

*Frecuencia de tramites por casas de cambios.*



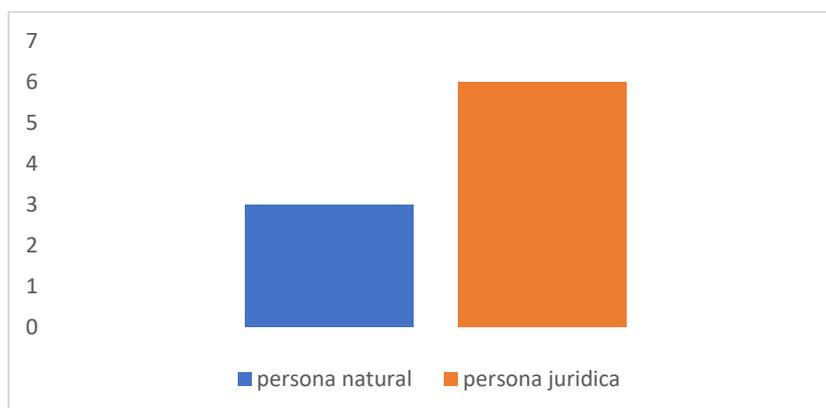
*Nota:* Información procesada y tomada de la Encuesta aplicada a los cambistas.

**Interpretación:** Figura 14, para cualquier empresa el tiempo es fundamental, es por eso que la virtualidad actualmente prevalece los trámites online. En el caso de las 9 casas de cambio, más de la mitad lo hacen de manera virtual y es que con el avance de la tecnología se hace más sencillo todo trámite, sin embargo, la otra mitad que lo hace de manera presencial es porque no tienen conocimiento en algunos casos y en otro es la desconfianza a la virtualidad, el temor a equivocarse hace que aún sigan asistiendo a las ventanillas a realizar sus trámites. Esto no solo pasa en casas de cambio, sino en todos los sectores donde se requiere realizar un trámite

### Indicador C: Persona natural o jurídica.

**Figura 15**

*Inscripción persona natural o jurídica*



*Nota:* Información procesada y tomada de la Encuesta aplicada a los cambistas.

**Interpretación: Figura 15**, uno de los requisitos para abrir una casa de cambio es ser una persona jurídica, sin embargo, al ingresar a la página de la SBS se verifica que no es así, en el caso de las 9 casas de cambio “formalizadas” en el departamento de Lambayeque solo 6 están inscritas como persona jurídica con RUC 20, mientras que las restantes lo hacen como persona natural en el RUS. La razón por la que estas 3 casas de cambio trabajan como persona natural es que al empezar su negocio no lo hacen como casa de cambio, sino bajo otra fachada, por ejemplo; servicios de tpeos, fotocopias, agentes etc., para luego colocar un pequeño letrero de casa de cambio.

#### **c) Factores de la formalización tributaria que inciden en la evasión de impuestos de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque.**

Como desarrollo del tercer objetivo específico conforme se ha podido observar durante el desarrollo del presente trabajo, los factores por los cuales la formalización tributaria inciden la evasión de impuestos son:

Falta de cultura tributaria de cambistas, esto hace que cada vez la evasión se incremente ya que al no emitir comprobantes al realizar sus operaciones de compra-venta estas evaden impuestos al solo emitir tickets.

Escasa educación tributaria por parte de la ciudadanía al no obligar a las casas de cambio la emisión de sus comprobantes al realizar su compra o venta de divisa extranjera.

La poca fiscalización por parte del ente recaudador, permite que las casas de cambio sigan evadiendo impuestos y hacen que este mal nunca se termine sino por el contrario cada día aumente.

Y, por último, la falta de un software contable en las casas de cambio, lo cual ayudaría mucho a registrar y procesar la contabilidad, transacciones de facturas, reducción de pérdidas de datos y lo más importante que al tener un sistema como este las casas de cambio estarían conectados directamente con Sunat, el cual contaría con un reporte más exactos de sus movimientos.

## V. DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación para obtener los resultados se utilizaron dos técnicas de recolección de datos: la encuesta y el análisis documental, que fueron aplicadas bajo la modalidad de encuesta a cambistas; el marco teórico y la encuesta fueron presentados a tres expertos contadores públicos colegiados para su respectiva revisión y aprobación, donde se certificó la validez de la información. Así mismo se obtuvo la fiabilidad correspondiente de los resultados para investigaciones futuras.

Para la realización de la investigación se presentó inconvenientes como la poca información brindada por las casas de cambio ya que es información confidencial, por otro lado, la negativa por parte de las entidades públicas al no poder brindar información necesaria para la elaboración del análisis documental en base a cada indicador, dieron como respuesta que; al respecto, se informa en el artículo 13° de la Ley N.º 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por D.S. N.º 043-2003-PCM, indica que SUNAT no está obligada a crear o producir información específica con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido; es decir, no están obligados a producir información distinta o adicional a la ya existente, por lo que no fue posible atender la solicitud.

El primer objetivo referido a la evaluación del sistema tributario de las casas de cambio presenta como resultado que la formalización es ineficiente, porque se encontró que al realizar las operaciones de compra y venta no emiten el respectivo comprobante (boleto, factura). Enfatizando que no cuentan con un sistema de facturación electrónica y que la obligatoriedad de emisión de estos comprobantes se dio a partir de junio de este año. La falta de actualización no les permite que cuenten con este nuevo sistema impuesto por SUNAT.

Apaza (2018), en su investigación define que para formalizar el ente recaudador crea formas para que las empresas cumplan con sus obligaciones, con la finalidad de que la recaudación sea mucho más competente. Comparando con las casas de cambio, se encontró similitud en cuanto a la nueva modalidad que

dispuso el gobierno para emitir comprobantes de manera electrónica consiguiendo mejorar la recaudación y la correcta facturación.

Cuellar (2019), hace mención acerca de la formalización como la senda hacia la legalidad, teniendo responsabilidad social, libre competencia, y ética, con el fin de mantenerse en el tiempo y ser próspero a nivel empresarial, a favor de la productividad y obtener ganancias. Se fijan diferencias con las casas de cambio en este componente acerca de la responsabilidad social y la ética, porque a pesar de estar formalizadas, no emiten boletas, ni factura a sus clientes, por lo cual se vulnera los valores que determina la conducta ciudadana respecto a sus obligaciones con el Estado.

Con respecto al segundo objetivo evasión de impuestos, se obtuvo como resultado que las casas de cambio tienen un nivel de evasión alto al no emitir comprobantes, no han implementado un software contable para un mejor control de sus ingresos y egresos. Al no ser partícipes de esta nueva modalidad tienen falencias en cuanto a la exactitud y veracidad del monto que tributan mensualmente.

La investigación de Sarduy (2017), menciona que la evasión fiscal es una actividad que muchas veces se realiza de manera ilegal y que los contribuyentes, al infringir las leyes tributarias, minimizan el impuesto total o la parte del mismo que deben pagar debidamente.

No obstante; en las casas de cambio se cumple con lo indicado por el investigador, y que al recopilar información de evasión estas no cumplen con lo dispuesto por el gobierno y evaden impuestos, exponiéndose a una posible infracción.

Zevallos (2018), señala que la terminología de elusión es toda acción racional que tiene por objeto eliminar parcial o totalmente el tributo legalmente debido al Estado a favor de éste. Se encontró similitud en cuanto a la elusión ya que las casas de cambio al momento de hacer sus declaraciones de impuestos, no declaran todas sus ventas, con la finalidad que su utilidad sea menor y pagar menos impuestos.

Para el tercer objetivo factores de la formalización inciden en la evasión de impuestos en las casas de cambio, se presentó la propuesta con la finalidad de

implementar un software contable para consignar los comprobantes electrónicos y facilitar información al área contable y SUNAT.

En la investigación de Chelala (2015), argumenta que la evasión fiscal es la forma más fácil de eludir las obligaciones tributarias porque se basa en el incumplimiento deliberado de las normas tributarias, movimiento ficticio y fraudulento para que las autoridades fiscales no se den cuenta de estos movimientos. En comparación a las casas de cambio se propone implementar un software contable con la finalidad de evitar la evasión de impuestos mediante la emisión de comprobantes electrónicos, siguiendo el correcto camino de la formalización e implementar una página web obtener mejores resultados.

En la contrastación de hipótesis, se obtuvo como hipótesis de investigación  $H_1$ , que la formalización tributaria incide en la evasión de impuestos de las casas de cambio, Lambayeque; porque se demostró que al ser formales inciden en la evasión de impuestos ya que a mayor formalización menos evasión.

Como hipótesis nula  $H_0$ : La formalización tributaria no incide en la evasión de impuestos de las casas de cambio, Lambayeque. Comparando con los resultados obtenidos, se rechaza la hipótesis nula ya que la formalización si incide en la evasión de impuestos de las casas de cambio.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Respecto al primer objetivo específico: Evaluar la Formalización Tributaria de las casas de cambio, se determinó mediante el análisis documental que la formalización es ineficiente, pues se evidenció que en las operaciones que realizan las casas de cambio no se emiten los comprobantes correspondientes(boletas, facturas) después de cada operación, señalando que los clientes no se lo exigen, y solo emiten tickets y en algunos casos no entregan ningún tipo de comprobante en las operaciones de compra-venta realizada.
2. Para el segundo objetivo Analizar el nivel de evasión de impuestos de las casas de cambio se concluye que las casas de cambio tienen un alto nivel de evasión, no solo porque dejan de emitir comprobantes, sino que, al momento de realizar sus declaraciones no declaran sus movimientos reales al no contar con un sistema de facturación electrónica para un mejor control de sus ingresos y egresos. Al no ser partícipes de esta nueva modalidad tienen falencias en cuanto a la exactitud y veracidad del monto que tributan mensualmente.
3. Por último, para el tercer objetivo: Identificar los factores de la formalización tributaria que inciden en la evasión de impuestos se concluye que la falta de educación tributaria tanto de cambistas como ciudadanos, hace que cada vez la evasión se incremente. Otro de los factores es la falta de un software contable en las casas de cambio que ayude a registrar y procesar la contabilidad, transacciones de facturas, reducción de pérdidas de datos, etc.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. A los gerentes y dueños de las casas de cambio formalizarse correctamente ante SUNAT, además, cumplir con la emisión frecuente de comprobantes de pago e implementar un sistema de software contable, con el fin de procesar y registrar la contabilidad de sus casas de cambio y así evitar una multa o cierre de su establecimiento por evadir impuestos, aunque se encuentren formalizados.
2. A SUNAT, tener mayor control para las casas de cambio en el tema de emisión de comprobantes y además a brindar charlas sobre el uso de facturación electrónica ya que ésta permite dejar registro de una transacción comercial y con ello el contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales.
3. El ente recaudador debe planificar estrategias y acciones de formalización, además de brindar facilidades para formalizarse ya que los cambistas ambulantes de Lambayeque son parte importante de la economía peruana.
4. A los ciudadanos que realizan su compra-venta de moneda extranjera exigir su comprobante de pago ya sea boleta o factura en las casas de cambio, como cualquier negocio están en la obligación de emitir sin ninguna excusa.

## REFERENCIAS

- Acosta, K. (2020). *El decreto legislativo N° 1270 y su influencia en la formalización de las Mype del Mercado Central de Chiclayo 2018* [Tesis para Contador Público, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.3F5FC65E&lang=es&site=eds-live>
- Arque, O (2017). *Factores que limitan la formalización tributaria y su influencia en el comercio informal. Zona Central. Canas. Cusco. 2016.* [Tesis para Contador Público, Universidad Telesup]; Repositorio institucional UTELESUP. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.BA7F49C4&lang=es&site=eds-live>
- Alava, G. (2022). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. Dissertare: Revista de Investigación en Ciencias Sociales.* 2020;5(2):1-14. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdoj&AN=edsdoj.f6dd5c189a0840a1b3c6925884fa77f7&lang=es&site=eds-live>
- Arce, I. (2022). *Factores que limitan la formalización en el comercio ambulatorio del mercado modelo en la ciudad de Chiclayo* [Tesis para Contador Público, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional - UPEU <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.190E21AD&lang=es&site=eds-live>
- Apaza, R. (2018). *La cultura tributaria y formalización de las empresas mineras* [Tesis para Contador Público, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio de la UIGV. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO\\_CONTABILIDAD\\_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato* [Tesis de Licenciamiento, Universidad de Ambato]. Repositorio de la Universidad de Ambato. <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>

- Bedoya, E. (2018). *La informalidad y su influencia en la evasión tributaria en negociantes del sector de abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba-2017*. [Tesis para Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30461>
- Campos, F (2022). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito El Porvenir, Rio Seco – 2015* [Tesis para Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV [<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.E478CF25&lang=es&site=eds-live>]
- Castro, ES, Cárdenas, PN. (2020). *El incremento patrimonial no justificado y su impacto en la fiscalización tributaria a los youtubers peruanos con más de 100,000 suscriptores de lima 2018* [Tesis para Contador Público, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. Repositorio Académico - UPC. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.25375993&lang=es&site=eds-live>
- Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. H. (2020). *Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. (Spanish). Apuntes Universitarios: Revista de Investigación, 10(1), 66–77.* <https://doi.org/10.17162/revapuntes.v10i1.194>
- Chacaliaza, A. (2019). *El régimen tributario en la formalización de las MYPES de Ica, 2016 - 2017. Consensus (16803817), 24(1), 27–35.* <https://doi.org/10.33539/consensus.2019.v24n1.2240>
- Damian, J. (2022). *La Formalización Tributaria en El Mercado Modelo De Lambayeque, 2019* [Tesis para Contador Público, Repositorio Institucional USS]. Repositorio Institucional USS <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.72C386CA&lang=es&site=eds-live>
- Freyre, A. (2019). *La tributación en el proceso de formalización de la microempresa textil Confecciones Luisito de Cirila Palomino de Morales en la Provincia*

- Constitucional del Callao, Callao – Perú en el año 2018* [Tesis para Contador Público, Universidad Tecnológica del Perú]; Repositorio Institucional – UTP. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.7B1180E1&lang=es&site=eds-live>
- Grisales, CA., Tejada, K. (2022). *Formalización tributaria dirigida a pequeños empresarios: una guía didáctica desde el alcance de la Dian*. January 2016. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.9ABCAF4&lang=es&site=eds-live>
- Hinojosa, C., Polo, B., Guivin, AL; Morante, M., Rodríguez, J. (2021). *Orientación tributaria y los sistemas de información: Un medio para la formalización de las micros y pequeñas empresas. (Spanish). RISTI: Iberian Journal on Information Systems & Technologies / Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Información. 2021;(44):354-370.* <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edb&AN=153167774&lang=es&site=eds-live>
- Huamani, L.; Mendoza, S.; Sánchez, M. (2017). *Incidencia en la Formalización Contable y Tributaria de la empresa de transportes y servicios Ríos Star SAC 2017*. [Tesis para Contador Público, Universidad Peruana de las Américas]; Repositorio institucional – UPA. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.3F956720&lang=es&site=eds-live>
- Huaynapata, V. (2017). *Conocimiento de las Normas Tributarias y su Influencia en la Formalización de los Comerciantes del Mercadillo Túpac Amaru I de la Ciudad de Tacna, Año 2015* [Tesis para Contador Público, Universidad Privada de Tacna]; Repositorio Institucional - UPT. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.23C63752&lang=es&site=eds-live>
- Herrera, I. (2019). *La devolución de impuestos a los generadores de renta de trabajo como incentivo para la recaudación y formalización tributaria en Lima*. [Tesis para Contador Público, PUCP]. Repositorio de Tesis - PUCP <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.1E05D54&lang=es&site=eds-live>

- Hernández, J.; Gómez, S.; Jasleidy, A. (2021). Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial. *Apuntes Contables*, 29. <https://doi.org/10.18601/16577175.n29.12>
- Hernández – Sampieri, R., Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. México.
- Huanacuni, R (2017). *Los beneficios tributarios y los efectos en la formalización de las Mypes en el Distrito Alto de la Alianza, 2016* [Tesis de Maestría. Universidad Privada de Tacna]; Repositorio Institucional - UPT. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.8F73785E&lang=es&site=eds-live>
- Jinez, M.; Velarde, M. (2022). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del Centro Comercial Polvos Rosados de la ciudad de Tacna, 2019*. [Universidad Peruana Unión]; Repositorio Institucional - UPEU. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.1DE731DA&lang=es&site=eds-live>
- Lopez, M (2018). *Causas de la informalidad tributaria de los agricultores productores de caña de azúcar de Santiago de Cao, La Libertad 2016*. [Tesis para Contador Público, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsoai&AN=edsoai.on1051463707&lang=es&site=eds-live>
- Martínez, L. (2017). *Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales del Mercado 10 de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho-2017* [Tesis para Contador Público, UCV]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.9C1AB642&lang=es&site=eds-live>
- Netshaulu, T. (2016). *The effects of tax morale on tax compliance in the mining industry* [Tesis de Licenciamiento, Universidad de Pretoria]. Repositorio de la Universidad de Pretoria [https://repository.up.ac.za/bitstream/handle/2263/60511/Netshaulu\\_Effects\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.up.ac.za/bitstream/handle/2263/60511/Netshaulu_Effects_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Osorio-Copete, L. (2016). *Reforma tributaria e informalidad laboral en Colombia: Un análisis de equilibrio general dinámico y estocástico. Ensayos Sobre Política Económica*, 34(80), 126–145.  
<https://doi.org/10.1016/j.espe.2016.03.005>
- Palacios, M. (2019). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la formalización tributaria del mercado las Capullanas Veintiséis de Octubre, Piura – 2019*. [Tesis para Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]; Repositorio Institucional de la ULADECH  
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.49FD6B04&lang=es&site=eds-live>
- Pintado, M. (2021). *Caracterización de la formalización y gestión empresarial en las MYPE rubro Pollerías del AA. HH La Primavera (Castilla-Piura) año 2018* [Tesis para Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]; Repositorio Institucional - ULADECH.  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_8a8737e0946603a9b231346c9b6a5ad0/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_8a8737e0946603a9b231346c9b6a5ad0/Details)
- Pineda, M.; Díaz, T., Castro, C. (2018). *Efecto de las Reformas Tributarias en la Sostenibilidad Empresarial Colombiana (2012-2018). Revista Venezolana de Gerencia*. 2019;24 (Número especial 2):379-392.  
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdoj&AN=edsdoj.96d583f7964d4da5b0d8c9d9219f2fa1&lang=es&site=eds-live>
- Puel, T. (2018). *Educación tributaria y su impacto en la formalización de las Mypes del emporio comercial de Gamarra, 2018*. [Tesis para Contador Público, UCV]. Repositorio de la Universidad César Vallejo  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/32429/Puel\\_PTM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/32429/Puel_PTM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Burgos, R.; Santa Cruz, A.; Zayas, S.; Páez, N. (2021). *Nivel de formalidad tributaria de pequeñas empresas de la zona de Ciudad del Este – Barrio Pablo Rojas del Año 2019. Revista Científica Estudios e Investigaciones*. 2021; 9: 39-40.  
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsair&AN=edsair.doi:6bedd82959f8442970e9885b728d66df&lang=es&site=eds-live>
- Real, M.; Navarrete, C. (2022). *Los Paraísos Fiscales y La Elusión Tributaria en el Ecuador*. (Spanish). Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eue&AN=130757974&lang=es&site=eds-live>

Ramos, M (2017). *La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del mercado mayorista de la ciudad de Ambato* [Tesis de Maestría, Universidad de Ambato]. Repositorio de la Universidad de Ambato <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/26186>

Tuesta, S.; Bardales, R. (2018). *Influencia De La Reforma Tributaria Laboral en La Formalización De Mype en La Región Lambayeque, Perú*. Tzhoecoen. 2018;10(4).

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsdoj&AN=edsdoj.fdb658bd4744d49ea3c3e2a4483355&lang=es&site=eds-live>

Suárez, G. (2019). *Categorización en el régimen impositivo simplificado y formalización tributaria para la Asociación del Mercado Artesanal y Cultural, cantón Salinas, año 2017*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.9AE155C8&lang=es&site=eds-live>

Vergaray, E. (2017). *Formalización tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en la Asociación de Propietarios del Centro Comercial la Inmaculada Concepción, distrito Cercado de Lima, año 2017* [Tesis de Contabilidad, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional - UCV. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.3DFB18A5&lang=es&site=eds-live>

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
FORMALIZACION TRIBUTARIA	La formalización Tributaria es un proceso que conlleva a seguir una norma emitida por el gobierno con la finalidad de crear o formalizar correctamente nuestro negocio y ser partícipes de la economía formal. De este modo contribuir con el estado y cumplir con obligaciones tributarias, también nos permite tener ciertos beneficios para aumentar la liquidez de la empresa. Gómez (2016).	La variable Formalización Tributaria será medida a través de los tres tipos de formalización las cuales son: Importancia de la formalización, beneficios de la formalización y pasos de la formalización.	<p>IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACION</p> <p>BENEFICIOS DE LA FORMALIZACION</p> <p>PASOS DE LA FORMALIZACION</p>	<p>Operar de forma legal</p> <p>Actividades Informales</p> <p>Programas de apoyo social</p> <p>Créditos y préstamos</p> <p>Potenciales socios comerciales</p> <p>Inscripción al RUC</p> <p>Acceso a clave sol</p> <p>Acogerse a un Régimen Tributario</p>	ORDINAL
EVASION DE IMPUESTOS	Matus (2017) define la evasión de impuestos como un hecho voluntario con la finalidad de incumplir con las obligaciones tributarias y no pagarlas. Convirtiendo así en la forma más sencilla del contribuyente a no realizar el deber que tiene de contribuir con el estado, siendo así un acto ilícito y antijurídica.	La variable Evasión de Impuestos será medida en base a las causas de la evasión los cuales son: Registro único del contribuyente, comprobantes de pago y declaración de impuestos.	<p>COMPROBANTES DE PAGO</p> <p>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS</p> <p>REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE</p>	<p>Facturas Electrónicas</p> <p>Boletas Electrónicas</p> <p>Ingresos Económicos</p> <p>Estados Financieros</p> <p>Identidad del contribuyente</p> <p>Tramite online o presencial</p> <p>Persona Natural o Jurídica</p>	ORDINAL

Análisis documental: Formalización Tributaria

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	DOCUMENTACIÓN A EVALUAR	PRETENDE MEDIR
Formalización Tributaria	IMPORTANCIA DE LA FORMALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ -Opera de forma legal</li> <li>➤ -Actividades Licitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Documentación emitida por INEI, sobre el porcentaje estadístico de cambistas formales en los últimos años.</li> </ul>	
	BENEFICIOS DE LA FORMALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programas de apoyo social</li> <li>➤ Créditos especiales</li> <li>➤ Potenciales socios comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Documentación de los programas para ayudar a cambistas, los créditos y préstamos para cambistas.</li> <li>➤ Reportes emitidos por la SBS, sobre el total de casas de cambio formalizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Analizar el porcentaje de cambistas y casas de cambio que se formalizan anualmente.</li> <li>-Identificar la problemática, sobre la poca formalización en los cambistas.</li> <li>-Realizar el análisis de casas de cambio que tributan mensualmente.</li> </ul>
	PASOS DE LA FORMALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inscripción al RUC</li> <li>➤ Acceso a clave sol</li> <li>➤ Acogerse a un Régimen Tributario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el reporte emitido por la SUNAT, información sobre el total de locales y cambistas ambulantes formalizados en dicha Comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evidenciar la cantidad de casas de cambio formales, régimen al que pertenecen</li> </ul>

*Análisis documental: Evasión de impuestos*

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	DOCUMENTACIÓN A EVALUAR	PRETENDE MEDIR
Evasión de Impuestos	COMPROBANTES DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos económicos</li> <li>Facturas</li> <li>Boletas</li> </ul>	D.S.N ° 000193-2020/SUNAT, sobre facturación electrónica	Evaluar los cambios sobre comprobantes electrónicos
	DECLARACION DE IMPUESTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos Económicos</li> <li>Estados Financieros</li> </ul>	Reportes emitidos por el las casas de cambio.	Identificar las medidas para reducir la evasión a través de mejoras administrativas
	REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica al contribuyente</li> <li>Trámite online o presencial</li> <li>Persona Natural o Jurídica</li> </ul>	, Decreto Supremo N°122-94 sobre la ley del RUC y su reglamento	Realizar el análisis sobre la normativa, los cambios en el tiempo, y Régimen Tributario.

## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.

Encuesta dirigida a cambistas y casas de cambio de moneda extranjera de Lambayeque.

**Objetivo:** El objetivo de la encuesta es recopilar información relevante para el desarrollo del trabajo de investigación, “Formalización Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos de las casas de cambio, Lambayeque”.

PREGUNTAS		SI	NO
1	¿Cree que al formalizar su negocio esta operaría de forma legal en el mercado?	Si	No
2	¿Sabe usted que al desarrollar actividades informales se expone al decomiso de sus bienes, entre otras sanciones?	Si	No
3	¿Usted tiene bien definido o separado los ingresos personales y las de su negocio, en caso de alguna sanción no se vea afectado su economía personal?	Si	No
4	¿Conoce los beneficios de formalizar su negocio, como el acceso a mercados mucho más grandes de los que puede acceder con un negocio informal?	Si	No
5	¿Usted conoce los créditos especiales que brinda el estado a empresas formales, permitiendo un mayor capital de inversión para su negocio?	Si	No
6	¿Al ser informal a usted lo ven como un potencial socio a la hora de hacer sus negocios y generar mayores ingresos?	Si	No
7	¿Sabe usted que primero debe inscribirse en el RUC, para iniciar formalmente sus actividades económicas y cumplir con sus obligaciones tributarias?	Si	No
8	¿Conoce que es la clave SOL y los beneficios con las que cuenta la página por internet para los contribuyentes?	Si	No
9	¿Conoce los Regímenes tributarios a los que puede acogerse, habiendo iniciado su negocio de manera formal?	Si	No
11	¿Conoce el sistema para emitir facturas y boletas electrónicas?	Si	No
11	¿Le resulta más fácil emitir las boletas y facturas de manera electrónica?	Si	No
12	¿Cree que, al declarar y pagar impuestos, sus ingresos se ven afectados?	Si	No
13	¿Conoce los sistemas administrativos del IGV?	Si	No
14	¿Considera necesario los formularios virtuales para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	Si	No
15	¿Sabe qué puede obtener su RUC de forma rápida a través del aplicativo de SUNAT?	Si	No
16	¿Le resulta mejor realizar trámites de manera presencial o virtual?	Online	Presencial
17	En caso de formalizar su negocio. ¿Lo haría como persona natural o persona jurídica?	Natural	Jurídica

### Anexo 3. Validez de los instrumentos



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Formalización Tributaria y Evasión de Impuestos

MD= Muy en desacuerdo      D= desacuerdo      A= Acuerdo      MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Importancia de la formalización</b>													
1	¿Usted cree que al formalizar su negocio esta operaría de forma legal en el mercado, sin afectar las obligaciones tributarias?				x					x				x
2	¿Usted al tener actividades lícitas o informales está expuesto a que las autoridades decomisen sus productos y la aplicación de sanciones?				x					x				x
3	¿Usted tiene bien definido o separado los ingresos personales y las de su negocio para que esta no le afecte a futuro?				x					x				x
	<b>Beneficios de la formalización</b>													
4	¿Conoce los beneficios de formalizar su negocio, como el acceso a mercados mucho más grandes de los que puede acceder con un negocio informal?				x					x				x
5	¿Usted conoce los créditos especiales que brinda el estado a empresas formales permitiendo un mayor capital de inversión para su negocio?				x					x				x
6	¿Al ser informal a usted lo ven como un potencial socio a la hora de hacer sus negocios y competir con otros generándole esto mayor ganancia?				x					x				x


**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**

Pasos para la formalización													
7	¿Sabe usted que primero debe inscribirse en el RUC para iniciar formalmente sus actividades económicas y cumplir con sus obligaciones tributarias?				x								x
8	¿Conoce usted que es la clave SOL y los beneficios con las que cuenta la página por internet para los contribuyentes?				x								x
9	¿Conoce usted cuales y a qué tipo de Regímenes tributarios puede acogerse si desea formalizar e iniciar su negocio?				x								x

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Comprobantes de pago</b>													
1	¿Conoce el sistema para emitir facturas y boletas electrónicas?				x				x					x
2	¿Le resulta más fácil emitir las boletas y facturas de manera virtual o electrónica?				x				x					x
	<b>Declaración de impuestos</b>													
4	¿Cree que al declarar sus impuestos les afecta a sus ingresos económicos?				x				x					x
5	¿Conoce el régimen de retención del IGV?				x				x					x
6	¿Considera necesario los formularios virtuales?				x				x					x
	<b>Registro Unico del Contribuyente</b>													
7	¿Conoce que al tramitar su RUC usted está obteniendo su número de identificación de contribuyente?				x				x					x
8	¿Le resulta más fácil los trámites online o presencial?				x				x					x
9	¿Está de acuerdo a cumplir sus obligaciones como persona natural o jurídica en caso de formalizar su negocio?				x				x					x



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: NINGUNA \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Efraín Vásquez Ríos.....            DNI: 42359126.....

Especialidad del validador: Gestión Pública.....

Nº de años de Experiencia profesional: 10 Años.....

Chiclayo 07 de julio de 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. CPC. Efraín Vásquez Ríos  
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Firma del Experto Informante.  
Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Formalización Tributaria y Evasión de Impuestos**

**MD= Muy en desacuerdo**

**D= desacuerdo**

**A= Acuerdo**

**MA= Muy de acuerdo**

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Importancia de la formalización</b>													
1	¿Usted cree que al formalizar su negocio esta operaría de forma legal en el mercado, sin afectar las obligaciones tributarias?				X				X				X	
2	¿Usted al tener actividades lícitas o informales está expuesto a que las autoridades decomisen sus productos y la aplicación de sanciones?				X				X				X	
3	¿Usted tiene bien definido o separado los ingresos personales y las de su negocio para que esta no le afecte a futuro?				X				X				X	
	<b>Beneficios de la formalización</b>													
4	¿Conoce los beneficios de formalizar su negocio, como el acceso a mercados mucho más grandes de los que puede acceder con un negocio informal?				X				X			X		
5	¿Usted conoce los créditos especiales que brinda el estado a empresas formales permitiendo un mayor capital de inversión para su negocio?				X				X			X		
6	¿Al ser informal a usted lo ven como un potencial socio a la hora de hacer sus negocios y competir con otros generándole esto mayor ganancia?				X				X				X	



**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO** Países para la formalización

7	¿Sabe usted que primero debe inscribirse en el RUC para iniciar formalmente sus actividades económicas y cumplir con sus obligaciones tributarias?			X						X				X
8	¿Conoce usted que es la clave SOL y los beneficios con las que cuenta la página por internet para los contribuyentes?			X						X				X
9	¿Conoce usted cuales y a qué tipo de Regímenes tributarios puede acogerse si desea formalizar e iniciar su negocio?			X						X				X

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Comprobantes de pago</b>													
1	¿Conoce el sistema para emitir facturas y boletas electrónicas?				X				X					X
2	¿Le resulta más fácil emitir las boletas y facturas de manera virtual o electrónica?				X				X					X
	<b>Declaración de impuestos</b>													
4	¿Cree que al declarar sus impuestos les afecta a sus ingresos económicos?				X				X					X
5	¿Conoce el régimen de retención del IGV?				X				X					X
6	¿Considera necesario los formularios virtuales?				X				X					X
	<b>Registro Unico del Contribuyente</b>													
7	¿Conoce que al tramitar su RUC usted está obteniendo su número de identificación de contribuyente?				X				X					X
8	¿Le resulta más fácil los trámites online o presencial?				X				X					X
9	¿Está de acuerdo a cumplir sus obligaciones como persona natural o jurídica en caso de formalizar su negocio?				X				X					X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Ricardo Rafael Díaz Calderón      DNI: 45738224**

**Especialidad del validador: Especialista en Contrataciones**

**N° de años de Experiencia profesional: 5 años**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**07 de julio del 2022**

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



7	¿Sabe usted que primero debe inscribirse en el RUC para iniciar formalmente sus actividades económicas y cumplir con sus obligaciones tributarias?				X					X								
8	¿Conoce usted que es la clave SOL y los beneficios con las que cuenta la página por internet para los contribuyentes?				X					X								
9	¿Conoce usted cuales y a qué tipo de Regímenes tributarios puede acogerse si desea formalizar e iniciar su negocio?				X					X					X			¿Conoce los Regímenes tributarios a los que puede acogerse, habiendo iniciado su negocio de manera formal?

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Comprobantes de pago</b>													
1	¿Conoce el sistema para emitir facturas y boletas electrónicas?			X				X					X	
2	¿Le resulta más fácil emitir las boletas y facturas de manera virtual o electrónica?			X				X					X	¿... de manera electrónica?
	<b>Declaración de impuestos</b>													
4	¿Cree que al declarar sus impuestos les afecta a sus ingresos económicos?			X				X					X	¿Cree que, al declarar y pagar impuestos, sus ingresos se ven afectados?
5	¿Conoce el régimen de retención del IGV?			X				X					X	¿Conoce los sistemas administrativos del IGV?
6	¿Considera necesario los formularios virtuales?			X				X					X	... para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
	<b>Registro Único del Contribuyente</b>													
7	¿Conoce que al tramitar su RUC usted está obteniendo su número de identificación de contribuyente?			X				X					X	¿Sabía que puede obtener su RUC de forma rápida a través del aplicativo de SUNAT?
8	¿Le resulta más fácil los trámites online o presencial?			X				X					X	¿Le resulta mejor realizar trámites de manera presencial o virtual?
9	¿Está de acuerdo a cumplir sus obligaciones como persona natural o jurídica en caso de formalizar su negocio?													En caso de formalizar su negocio: ¿lo haría como persona natural o persona jurídica?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ ]            Aplicable después de corregir [X]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Mgtr. Tuesta Vásquez Alexandra Jazmín            DNI: 70506527

Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada

N° de años de Experiencia profesional: 7 años

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de julio de 2022

-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

**Anexo 4. Propuesta para la implementación de sistema contable para casas de cambio.**



Soluciones Informáticas a Medida

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**PRECIO DE LICENCIA POR LOCAL: .....USD\$ 1,500.00 + IGV**  
**SON: MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS MÁS IGV**

CANT.		PREC. UNIT	SUB-TOTAL
01	<b>SISTEMA DE GESTIÓN PARA CASAS DE CAMBIO - DIVISOFT</b> - Apertura y arqueo de Caja. - Corte de Cotización. - Tipo de Cambio. - Cambio de Divisas - Ingresos y Salidas de Efectivo - Cuadre y Cálculo de utilidad - Informes a la SBS - Base de datos de Clientes. - Facturación Electrónica SUNAT. - Integración con otros Sistemas. - Instalación y Configuración. - Capacitación a usuarios - 01 año de Soporte y garantía	USD\$ 1,500.00	USD\$ 1,500.00
		<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>USD\$ 1,500.00</b>
		<b>IGV:</b>	<b>USD\$ 270.00</b>
		<b>TOTAL:</b>	<b>USD\$ 1,770.00</b>

**SON: MIL SETECIENTOS SETENTA Y 00/100 DÓLARES INC IGV.**

- 
- Incluye 01 año de Soporte y garantía.
- Tiempo de Implementación por local: 2 días como máximo
- Precio de la LICENCIA es por RUC y por LOCAL
- CONSULTA DE RUC Y DNI: S/ 600.00 Soles Anuales.
- Puede instalar en 1 Local hasta 4 Pcs
- Certificado de Firma digital: precio: S/. 290.00 por año
- Soporte Adicional Anual: USD\$ 250.00 + IGV

**Ricardo Alegre Dextre.**  
**Consultor en Sistemas de Información.**

**OXERVA SRL**  
**AV. INCA GARCILASO DE LA VEGA NRO. 1348 DPTO. 3A INT. 110**  
**CEL: 993651862**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SUAREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Formalización Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos de las casas de cambio de moneda extranjera, Lambayeque

", cuyos autores son CARRASCO VILLAIZAN GRACE FATIMA, VIDAURRE SANTOS DANNY JAVIER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 21 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SUAREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN <b>DNI:</b> 41837348 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2560-7768	Firmado electrónicamente por: LDSUAREZS el 21- 12-2022 09:37:49

Código documento Trilce: TRI - 0497893